FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No.01016282021 DE 2021

INFORME FINAL

1. Datos generales

Período del informe	01/10/2021 al 15/06/2022	Número de contrato/convenio:	01016282021
Tipo de contrato/convenio	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha suscripción contrato/convenio:	1/10/2021
Valor Inicial del contrato/convenio	NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($900.000.000)	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	31/12/2021

Objeto

PRESTAR SERVICIOS ASOCIADOS A LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN BASADO EN UN MODELO BIG DATA: INGESTA DE DATOS, ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO, CALIDAD, ANALÍTICA, MACHINE LEARNING, INTELIGENCIA ARTIFICIAL, ANÁLISIS Y VISUALIZACIÓN DE RESULTADOS QUE CONTRIBUYA A LA TOMA DE DECISIONES EN LOS PROCESOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.

Alcance del objeto (si aplica) N/A

2. Datos supervisor

Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	Subdirectora de Sistemas Integrados de Información de ICBF	Cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	Rosa Angelina Pérez Sierra / Subdirectora de Sistemas integrados de Información del ICBF Olga Patricia Ríos Ríos / Subdirectora (e) de Sistemas integrados de Información del ICBF Magda Liliana Zarate Martínez / Subdirectora de Sistemas integrados de Información del ICBF
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	Subdirectora de Sistemas Integrados de Información de ICBF	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	1/10/2021
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	Amalia Peña Russi / Subdirectora de Sistemas integrados de Información del ICBF	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N/A
Otros supervisores **(*)**	N/A	Cargos de otros supervisores	N/A
	N/A		N/A

(*) *Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	BICODE S.A.S.	Cédula o NIT:	901.081.283-2
Dirección:	Calle 87 # 15 -23 Ed. Parque 87 Of. 301	Correo electrónico:	info@bicode.co
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	Juan Alberto Vélez Casadiego	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):**	Juan Alberto Vélez Casadiego
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:	28/01/2023		

(i) *Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.*

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo:	1/10/2021	Hasta cuándo:	31/12/2021
Fecha aprobación pólizas:	1/10/2021	Fecha expedición R.P.:	1/10/2021
Fecha acta de inicio:	4/10/2021	Fecha inicio del contrato/convenio:	1/10/2021
Fecha documento de Prórroga 01:	29/12/2021	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	28/02/2022
Fecha aprobación póliza de la prorroga 01:	14/02/2022	Fecha de terminación:	28/02/2022
Fecha documento de Prórroga 02:	26/02/2022	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	30/04/2022
Fecha aprobación póliza de la prorroga 02:	28/02/2022	Fecha de terminación:	30/04/2022
Fecha documento de Prórroga 03:	29/04/2022	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	15/06/2022
Fecha aprobación póliza de la prorroga 03:	29/04/2022	Fecha de terminación:	15/06/2022

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio	**$ 900.000.000,00**
Aporte ICBF	$ 900.000.000,00
Aporte Contratista (si aplica)	N/A

No. de CDP:	21521	Fecha CDP:	3/06/2021	Valor de CDP:	$ 900.000.000,00
No. de RP:	526421	Fecha RP:	1/10/2021	Valor de RP:	$ 900.000.000,00

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición:	26/02/2022	Valor Adición:	$ 446.926.104

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

Modificación 2 al Contrato de Prestación de Servicios No. 01016282021, para la implementación de la iniciativa Betto III: Extracción/Ingesta, Análisis/Procesamiento, Entrenamiento/Salida, Mantenimiento
Registro presupuestal: 247122 del 28 de febrero de 2022
Aprobación de pólizas: 28 de febrero de 2022
Fecha de cumplimiento requisitos de ejecución de la Modificación 2 del contrato: 28 de febrero de 2022
Fecha de terminación: 30 de abril de 2022 o hasta agotar los recursos del servicio contratado.
Ver documento de justificación de adición y oficio de legalización.

No.CDP Adición:	12022	Fecha CDP Adición:	21/01/2022	Valor CDP Adición:	$ 446.926.104
No. de RP Adición:	247122	Fecha RP Adición:	28/02/2022	Valor RP Adición:	$ 446.926.104

Valor adición aporte contratista:	$ 0
Fecha aprobación póliza de la adición	28/02/2022

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución:	N/A	Valor disminución :	N/A

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :	N/A	Fecha CDP disminución :	N/A	Valor CDP disminución :	N/A
No. de RP disminución :	N/A	Fecha RP disminución :	N/A	Valor RP disminución :	N/A

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)	$ 1.346.926.104,00		
Valor anticipo (si aplica):	N/A	Fecha pago anticipo (si aplica):	N/A
Porcentaje amortización (si aplica):	N/A	Período facturado:	N/A

Forma de Pago:

Un primer pago, equivalente al valor de los productos especificados en la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales, numerales numeral 6.2.1.1 Entregables del proceso de planeación y 6.2.2.1. Análisis detallado de fuentes de la Entidad, previa aprobación por parte del supervisor del contrato a la entrega de los siguientes productos: 1. Plan de Gestión del Proyecto (Cronograma, Plan de comunicaciones, Plan de equipo de trabajo, Plan de calidad, Plan de gestión y administración de riesgos definidos en el contrato, Plan de gestión de los costos). 2. Modelo Operativo y Enfoque Metodológico. 3. Documento de Identificación y Diagnóstico de fuentes de datos, 4. Documento de las fuentes analizadas y Metodologías establecidas. 5. El informe mensual de gestión correspondiente al período de tiempo desde el inicio del contrato hasta la entrega de los productos, según se indica en el numeral 6.2.3.1. Entregables del proceso de seguimiento y control de la Ficha de Condiciones Técnicas Esencial. Un segundo pago, equivalente al valor del producto especificado en el numeral 6.2.2.2. Definición de arquitectura de referencia para soluciones Big Data de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales. Previa aprobación por parte del supervisor del contrato a la entrega del siguiente producto: Documento de Definición de arquitectura de referencia para soluciones Big Data. El o los informes mensuales de gestión correspondientes al período de tiempo desde el inicio del contrato hasta la entrega de los productos, según se indica en el numeral 6.2.3.1. Entregables del proceso de seguimiento y control de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales. Pagos contra entrega de productos equivalentes al valor de las líneas de proyecto implementadas o mantenidas durante el periodo de pago. Previa aprobación por parte del supervisor del contrato a la entrega de los siguientes productos asociados a cada línea de proyecto: 1. Productos asociados a cada uno de los requerimientos implementados, durante el periodo reportado, que pueden corresponder a todas o algunas de las iniciativas de la Entidad a nivel de Big Data, dando cumplimiento a los elementos detallados en el numeral 6.2.2.3.6 de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales y los que apliquen de la matriz guía de entregables por tipo de proyecto (tabla 3 de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales). 2. El o los informes mensuales de gestión correspondientes a los productos desarrollados, según se indica en el numeral 6.2.3.1. Entregables del proceso de seguimiento y control de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales. 3. Documento actualizado de Identificación y Diagnóstico de fuentes de datos, si aplica. 4.Documento actualizado de las fuentes analizadas y Metodologías establecidas, si aplica. 5. Documento actualizado de Definición de arquitectura de referencia para soluciones Big Data, si aplica.
PARÁGRAFO PRIMERO: Sobre estos pagos se realizarán los descuentos correspondientes por ANS aplicables en el periodo facturado. PARÁGRAFO SEGUNDO: El último pago se realizará una vez el ICBF reciba a satisfacción el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales y entrega de los productos definidos en la Ficha de Condiciones Técnicas. PARÁGRADO TERCERO: En caso de que un requerimiento no sea publicado en ambiente de producción por causas imputables a la Entidad, se cancelará el valor del precio ofertado por el proponente adjudicatario para cada producto, según tipo de proyecto y complejidad, de acuerdo con lo ofrecido en el anexo FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA, previa aprobación y recibo a satisfacción por parte de la supervisión. PARÁGRAFO CUARTO: Los pagos se realizarán previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. PARÁGRAFO QUINTO: El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja). PARÁGRAFO SEXTO: Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. PARÁGRADO SEPTIMO: Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. **N/A** de __N/A__, consistente en ___N/A___ (cantidad) contratos, suscritos por ____N/A____ (contratante), con el fin de ___N/A___ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en ___N/A__ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Período certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
Primer pago 4/10/2021 al 31/10/2021	23/11/2021	$ 167.265.839,00	Documento ubicado en la carpeta denominadd- BICODE - Doc_Lista_Chequeo_Liquidacion - 1_Pago01_FBIC111 - 07_f5.p17.gf_formato_BICODE PAGO 1 https://icbfgob.sharepoint.com/:b:/s/InformeBetaGroup/EdEpG9-1qGJMg7uj63DrQVIBnUMjypCjg8Gq3R5qCyCGkQ?e=5itcOr Expediente 20211240005702000005E Radicados: 20211240005702000005E00001 20211240005702000005E00002

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Segundo pago	28/11/2021	$ 47.318.913,00	Documento ubicado en la carpeta denominadad- BICODE - Doc_Lista_Chequeo_Liquidacion - 2_Pago02_FBIC117 - 07_f5.p17.gf_formato_BICODE PAGO 2 https://icbfgob.sharepoint.com/:b:/s/InformeBetaGroup/Ed_eWJDCUHZlnrUPR5a4RiEBJOVmkzf9ogzWIODT0Il6-A?e=YSVivl Expediente 20211240005702000005E Radicado 20211240005702000005E00003
Tercer pago 1/12/2021 al 29/12/2021	29/12/2021	$ 387.779.906,00	Documento ubicado en la carpeta denominadad- BICODE - Doc_Lista_Chequeo_Liquidacion - 3_Pago03_FBIC129 - f5.p17.gf_formato_BICODE PAGO 3___ https://icbfgob.sharepoint.com/:b:/s/InformeBetaGroup/EQJNH5Fgl3xNpkpMmUhCNvwBi3SJmR2nR8nHaQ68V5_WTA?e=hRVaX8 Expediente 20211240005702000005E Radicado 20211240005702000005E00004
Cuarto pago	12/12/2022	$ 92.612.918,60	Documento ubicado en la carpeta denominadad- BICODE - Doc_Lista_Chequeo_Liquidacion http://ssii.documentacion.icbf.gov.co/Proyectos/BICODE%20-%20LIQUIDACI%C3%93N/2.%20Contractual/SUPER_FINANCIERA/4_Pago04_FBIC%20226 Expediente 20211240005702000005E Radicado 20211240005702000005E00005 20211240005702000005E00208
Quinto pago	12/12/2022	$ 40.741.104,00	Documento ubicado en la carpeta denominadad- BICODE - Doc_Lista_Chequeo_Liquidacion http://ssii.documentacion.icbf.gov.co/Proyectos/Bicode%20SAS/4-Seguimiento%20y%20Control/8_FACTURAS/5_Pago05_FBIC227_Adicion Expediente 20211240005702000005E Radicado 20211240005702000005E00006 20211240005702000005E00209
	Total	**$ 735.718.680,60**	

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
Primer pago	$ -	$ 167.265.839,00		29/11/2021 326379521	**Documento ubicado en la carpeta denomindad- BICODE - Doc_Lista_Chequeo_Liquidacion - Relación pagos BICODE SAS - Vigencia 2021**
Segundo pago	$ -	$ 47.318.913,00		03/12/2021 336495621	**Documento ubicado en la carpeta denomindad- BICODE - Doc_Lista_Chequeo_Liquidacion - Relación pagos BICODE SAS - Vigencia 2021**
Tercer pago	$ -	$ 387.779.906,00		09/02/22 17571722	**Documento ubicado en la carpeta denomindad- BICODE - Doc_Lista_Chequeo_Liquidacion - Relación pagos BICODE SAS - Vigencia 2021**
Cuarto pago	$ -	$ 92.612.918,60		26/12/2022 442784522	**Documento ubicado en la carpeta denomindad- BICODE - Doc_Lista_Chequeo_Liquidacion - Relación pagos BICODE SAS - Vigencia 2021**
Quinto pago	$ -	$ 40.741.104,00		26/12/2023 442792222	**Documento ubicado en la carpeta denomindad- BICODE - Doc_Lista_Chequeo_Liquidacion - Relación pagos BICODE SAS - Vigencia 2022**
TOTALES	**$ -**	**$ 735.718.680,60**	$ -		

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
23/12/2022	$ 134.692.610,40	El descuento $134.692.610,40 (Incluido IVA) corresponde a ANS aplicados en la facturanúmero FBIC 226, de fecha 07/12/2022. Este valor no se liberó o redujo del valor del contrato, corresponde al descuento aplicado al proveedor en el momento de gestionar la factura referida.
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro
21/11/2023	$ 40.618.500,00	2004281743	Crear Recaudo básico de ingresos presupuestales- Bancos Tipo de documento soporte:CONSIGNACION,Número de documento soporte:32823,Fecha:21/11/2023 12:00:00 a. m.,Expedidor:11 - ENTIDAD ,Nombre Transacción:Crear Causación y Recaudo Simultáneo de Ingresos Presupuestales,__Nov 21 2023 12:00AM,CONSIGNACION,32823, ENTIDAD, REINTEGRO POR PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NUMERO 3170358 EXPEDIDA POR LA COMPAÑÍA SEGUROS GENERALES SURAMERICANA NIT 890903407

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	$ 900.000.000,00
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	$ 0,00
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	$ 0,00
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	$ 0,00
	Total	**$ 900.000.000,00**
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	$ 446.926.104,00
	Adición aporte CONTRATISTA	$ 0,00
	Total	**$ 446.926.104,00**
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	$ 0,00
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	$ 0,00
	Total	**$ 0,00**
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	$ 1.346.926.104,00
	Aporte en especie por EL ICBF	$ 0,00
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	$ 0,00
	Aporte en especie por CONTRATISTA	$ 0,00
	Total	**$ 1.346.926.104,00**
Valor total pagado por el ICBF		$ 735.718.680,60
Valor total ejecutado recursos del ICBF		$ 735.718.680,60
Recursos reintegrados al ICBF		$ 0,00
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		$ 0,00
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		$ 0,00
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		$ 0,00
Saldo Pagado a ICBF (proceso sancionatorio)		$ 40.618.500,00
Saldo pendiente por pagar		$ 0,00
Saldo pendiente por liberar RP 526421 * y RP 247122 ** (Fenecidos)		$ 611.207.423,40

El saldo a liberar de las vigencias 2021 y 2022 que corresponde al valor de $611.207.423,4 obedece a que los recursos que no se van a ejecutar y corresponden a lo siguiente:

- Vigencia 2021
 a) $70.329.813, de recursos no utilizados.
 b) $134.692.610,40 de descuento por ANS que se aplican al proveedor en la factura FBIC 226, de fecha 07/12/2022

- Vigencia 2022:
 a) $406.185.000 de costo Betto III, iniciativa que no fue entregada por el proveedor. El ICBF declaró incumplimiento, de conformidad con lo expuesto en la resoluciones internas 5991 del 29 de agosto de 2023 y 6745 del 13 de octubre de 2023.

* El saldo $ $205.022.423.40 corresponden al RP 526421 son recursos que no fueron ejecutados en la vigencia 2021, se convirtieron en saldo fenecido de conformidad con la constancia emitida por el Coordinador Grupo Financiero de fecha 23/02/2024, que indica: (...) "*que al cierre de la vigencia 2021, se constituyó Reserva Presupuestal por parte del Supervisor o Interventor del contrato y del Ordenador del gasto por valor de doscientos noventa y siete millones seiscientos treinta y cinco mil trescientos cuarenta y dos pesos ($297.635.342,00) M/cte., de los cuales se realizaron desembolsos por parte del ICBF al proveedor con base en la documentación entregada para pago por parte del Supervisor del Contrato por la suma de noventa y dos millones seiscientos doce mil novecientos dieciocho pesos con sesenta centavos ($92.612.918,60) M/cte., quedando un saldo por ejecutar de doscientos cinco millones veintidós mil cuatrocientos veintitrés pesos con cuarenta centavos ($205.022.423,40) M/cte., teniendo en cuenta que de dicho valor no fue presentada documentación para pago o liberación al cierre de la vigencia fiscal 2022 por parte del Supervisor del Contrato, este feneció conforme lo establece el Estatuto Orgánico de Presupuesto y el Decreto 1068 de 2015*."

El saldo fenecido de la vigencia 2021 corresponde a:
1. $70.329.813, de recursos no utilizados.
2. $134.692.610,40 de descuento por ANS que se aplican al proveedor.

** El saldo $406.185.000 corresponden al RP 247122 son recursos que no fueron ejecutados en la vigencia 2022, se convirtieron en saldo fenecido de conformidad con la constancia emitida por el Coordinador Grupo Financiero de fecha 23/02/2024, que indica: (...) "que al cierre de la vigencia 2022, se constituyó Reserva Presupuestal por parte del Supervisor o Interventor del contrato y del Ordenador del gasto por valor de cuatrocientos seis millones ciento ochenta y cinco mil pesos ($406.185.000,00) M/cte., teniendo en cuenta que de dicho valor no fue presentada documentación para pago o liberación al cierre de la vigencia fiscal 2023 por parte del Supervisor del Contrato, este feneció conforme lo establece el Estatuto Orgánico de Presupuesto y el Decreto 1068 de 2015."

El saldo fenecido de la vigencia 2022 corresponde a:
$406.185.000 de costo Betto III, iniciativa que no fue entregada por el proveedor. El ICBF declaró incumplimiento, de conformidad con lo expuesto en la resoluciones internas 5991 del 29 de agosto de 2023 y 6745 del 13 de octubre de 2023.

Fecha estado de cuenta 30/10/2024

Relación de pagos cargada en:
Expediente: 20211240005702000005E
Radicados:
20211240005702000005E00009
20211240005702000005E00010

Certificados reserva fenecida 2021 Expediente 20211240005702000005E Radicado 20211240005702000005E00007

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Certificados reserva fenecida 2022 Expediente 20211240005702000O5E Radicado 20211240005702000O5E00008

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Calidad del servicio	Seguros Generales Suramericana SA	3170358-0	30/09/2021	1/07/2022
Cumplimiento del contrato			30/09/2021	1/07/2022
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales			30/09/2021	31/12/2024

12.1 Garantías - Modificación número 1

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Calidad del servicio	Seguros Generales Suramericana SA	3170358--0	30/09/2021	28/08/2022
Cumplimiento del contrato			30/09/2021	28/08/2022
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales			30/09/2021	28/02/2025

12.2 Garantías - Modificación número 2

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Calidad del servicio	Seguros Generales Suramericana SA	3170358--0	30/09/2021	30/10/2022
Cumplimiento del contrato			30/09/2021	30/10/2022
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales			30/09/2021	30/04/2025

12.3 Garantías - Modificación número 3

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Calidad del servicio	Seguros Generales Suramericana SA	3170358--0	30/09/2021	15/12/2022
Cumplimiento del contrato			30/09/2021	15/12/2022
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales			30/09/2021	15/06/2025

12.4 Garantías - Ampliación liquidación 1

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Calidad del servicio	Seguros Generales Suramericana SA	3170358--0	30/09/2021	15/12/2023
Cumplimiento del contrato			30/09/2021	30/12/2023
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales			30/09/2021	15/12/2025

12.5 Garantías - Ampliación liquidación 2

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Calidad del servicio	Seguros Generales Suramericana SA	3170358--0	30/09/2021	15/12/2023
Cumplimiento del contrato			30/09/2021	30/06/2024
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales			30/09/2021	15/12/2025

12.7 Garantías - Ampliación liquidación 3

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Calidad del servicio	Seguros Generales Suramericana SA	3170358--0	30/09/2021	15/12/2023
Cumplimiento del contrato			30/09/2021	31/12/2024
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales			30/09/2021	15/12/2025

12.7 Garantías - Ampliación liquidación 4

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Calidad del servicio	Seguros Generales Suramericana SA	3170358--0	30/09/2021	15/12/2023
Cumplimiento del contrato			30/09/2021	15/02/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales			30/09/2021	15/12/2025

Nota. A continuación ,se relacionan los radicados de cargue de pólizas en el sistema ORFEO:

1 Poliza Inicial Expediente 20211240005702000O5E Radicado 20211240005702000O5E00011
2_Póliza_Prórroga_Mod_01 Expediente 20211240005702000O5E Radicado 20211240005702000O5E00012
3_Póliza_Adición_Mod_02 Expediente 20211240005702000O5E Radicado 20211240005702000O5E00013
4_Póliza_Prórroga_Mod_03 Expediente 20211240005702000O5E Radicado 20211240005702000O5E00014
5_Póliza_ampliada_liquidación 1.Póliza ICBF - Jun Expediente 20211240005702000O5E Radicado 20211240005702000O5E00015
6 Póliza ampliada liquidación 2 Expediente 20211240005702000O5E Radicado 20211240005702000O5E00016
7. Póliza_ampliada_liquidación3 Ampliación poliza Expediente 20211240005702000O5E Radicado 20211240005702000O5E00017
8. Póliza_ampliada_liquidación 4.31703581622993 Expediente 20211240005702000O5E Radicado 20211240005702000O5E00020

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Parcial	X	Res No. 5991 de agosto 29 de 2023	Res No. 6745 de octubre 13 de 2023	Octubre 13 de 2023	$ 40.618.500
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota. A continuación ,se relacionan los radicados de cargue de resolución de incumplimiento en el sistema ORFEO:

Resolución Sancionatorio No.5991-29082023 Expediente 20211240005702000O5E Radicado 20211240005702000O5E00021
Resolución Recurso No.6745-13102023 Expediente 20211240005702000O5E Radicado 20211240005702000O5E00022

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii) Se creó expediente en Orfeo número : 20211240005702000O5, se relacionan los radicados que genera el sistema al cargar los soportes	Observaciones (iv)
A. OBLIGACIONES PARA EL EJE DE GESTIÓN DE CALIDAD			
1. Asegurar que el personal requerido para la ejecución del contrato cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	SI	Documentos soportes de: Cesar_Ramirez_Gerente_Proyecto Diego_Cruz_Lider_Calidad Elbert_Miranda_Gerente_Proyecto Giovanny_Salazar_ Lider_Tecnico YENNY LIZET OLIVEROS Comunicado de aprobación de cambio de personal: 20211410000020268l_BICODE SAS_7 OCT 2021 Radicados: 20211240005702000O5E00023 20211240005702000O5E00024 20211240005702000O5E00025 20211240005702000O5E00026 20211240005702000O5E00027 20211240005702000O5E00028 http://ssii.documentacion.icbf.gov.co/Proyectos/BICODE - LIQUIDACIÓN/2_Contractual/SUPER_ADMIN/Obl_SIGE/A_Calidad/OBL_1	
2. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Principios, Objetivos Estratégicos y Políticas del Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la ejecución del contrato.	SI	Actas de socialización de la información general de ICBF: -Acta003_BIGDATA_PMO_20211005_VF -Acta004_FuentesDatosMisional_20211006_VF -Acta005_VisioMisionGeneralidades_20211006_VF -Acta006_BIGDATA_GAI_20211006_VF -Acta007_BIGDATA_BETTO_20211007_VF -Acta008_BIGDATA_SMO_SIGE_20211007_VF -Acta009_Socializacion Procedimiento Desarrollo ICBF_20211008_VF -Acta010_BIGDATA_ARQUITECTURA_20211008_VF Radicados: 20211240005702000O5E00033 20211240005702000O5E00034 20211240005702000O5E00035 20211240005702000O5E00036 20211240005702000O5E00037 20211240005702000O5E00038 20211240005702000O5E00039 20211240005702000O5E00041 http://ssii.documentacion.icbf.gov.co/Proyectos/BICODE - LIQUIDACIÓN/2_Contractual/SUPER_ADMIN/Obl_SIGE/A_Calidad/OBL_2	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

B. OBLIGACIONES PARA EL EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN:			
1. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	**SI**	Certificación Cumplimiento Política SI - Nov2021.pdf Controles_seguridad_informacion_Nov2021 Carpeta: CertificaciónPolíticaSI Carpeta: ControlSI Radicados: 20211240005702000005E00047 20211240005702000005E00048 20211240005702000005E00049 20211240005702000005E00050 http://ssii.documentacion.icbf.gov.co/Proyectos/BICODE%20-%20LIQUIDAC%C3%93N/2.%20Contractual/SUPER_ADMIN/Obl_SIGE/B_SGSI/OBL_1	
	SI	2022-06-15_Certificacion_Cumplimiento_Políticas_SI Cumplimiento_ControlesSI_JUN2022 Carpeta: CumplimientoControlesSI Carpeta: CertificaciónPolíticaSI Radicados: 20211240005702000005E00051 20211240005702000005E00053 20211240005702000005E00054 20211240005702000005E00055 http://ssii.documentacion.icbf.gov.co/Proyectos/BICODE%20-%20LIQUIDAC%C3%93N/2.%20Contractual/SUPER_ADMIN/Obl_SIGE/B_SGSI/OBL_1/UltimoMes_Cto_Jun22	
2. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	**SI**	Compromiso Confidencialidad BICODE SAS (Firmado).pdf Radicado: 20211240005702000005E00056 http://ssii.documentacion.icbf.gov.co/Proyectos/BICODE - LIQUIDACIÓN/2. Contractual/SUPER_ADMIN/Obl_SIGE/B_SGSI/OBL_2	
3. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	**SI**	1_Oct_2021:NoIncidentes_SGSI_Oct2021.pdf 2_Nov_2021:NoIncidentes_SGSI_Nov2021.pdf 3_Dic_2021:No Incidentes de Seguridad de la Información.pdf 4_Ene_2022:1. No Incidentes de Seguridad de la Información Ene 2022.pdf 5_Feb_2022:No Incidentes de Seguridad de la Información Feb 2022.pdf 6_Mar_2022:No Incidentes de Seguridad de la Información Mar 2022.pdf 7_Abr_2022:No Incidentes de Seguridad de la Información Abr 2022.pdf 8_May_2022:1. No Incidentes de Seguridad de la Información May 2022.pdf 9_Jun_2022:1. No Incidentes de Seguridad de la Información JUN 2022 Radicados: 20211240005702000005E00057 20211240005702000005E00058 20211240005702000005E00060 20211240005702000005E00061 20211240005702000005E00064 20211240005702000005E00065 20211240005702000005E00066 20211240005702000005E00068 20211240005702000005E00069 http://ssii.documentacion.icbf.gov.co/Proyectos/BICODE - LIQUIDACIÓN/2. Contractual/SUPER_ADMIN/Obl_SIGE/B_SGSI/OBL_3	Certificaciones presentadas por el proveedor
C. OBLIGACIONES PARA EL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:			
1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	**SI**	Certificado del representante SSST.pdf Radicado: 20211240005702000005E00070 http://ssii.documentacion.icbf.gov.co/Proyectos/BICODE - LIQUIDACIÓN/2. Contractual/SUPER_ADMIN/Obl_SIGE/C_SST/OBL_1	
2. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	**SI**	f27.g7.abs_formato_matriz_de_peligros_evaluacion_valoracion_riesgos_v1_1.pdf Radicados: 20211240005702000005E00074 20211240005702000005E00075 20211240005702000005E00076 http://ssii.documentacion.icbf.gov.co/Proyectos/BICODE - LIQUIDACIÓN/2. Contractual/SUPER_ADMIN/Obl_SIGE/C_SST/OBL_2	
3. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato a convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	**SI**	3 Anexo 3 Registro de Asistencia.pdf Asistencia_Induccion Radicados: 20211240005702000005E00083 20211240005702000005E00084 http://ssii.documentacion.icbf.gov.co/Proyectos/BICODE - LIQUIDACIÓN/2. Contractual/SUPER_ADMIN/Obl_SIGE/C_SST/OBL_3/1_Oct_2021	Se encuentra registro de asistencia del proveedor
4. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	**SI**	Ene2022_f28.g7.abs_y_ f29.g7.abs_EntregaEPP.pdf Feb2022_f28.g7.abs_y_f29.g7.abs_EntregaEPP.pdf Mar2022_f28.g7.abs_y_f29.g7.abs_EntregaEPP.pdf Abr2022_f28.g7.abs_y_f29.g7.abs_EntregaEPP.pdf May2022_f28.g7.abs_y_f29.g7.abs_EntregaEPP.pdf Jun2022_f28.g7.abs_y_f29.g7.abs_EntregaEPP.pdf Oct2021_f28.g7.abs_y_ f29.g7.abs_EntregaEPP.pdf Evidencia_Informe02.pdf Evidencia Informe 01.pdf Radicados: 20211240005702000005E00088 20211240005702000005E00089 20211240005702000005E00090 20211240005702000005E00092 20211240005702000005E00093 20211240005702000005E00094 20211240005702000005E00095 20211240005702000005E00096 20211240005702000005E00097 http://ssii.documentacion.icbf.gov.co/Proyectos/BICODE%20-%20LIQUIDAC%C3%93N/2.%20Contractual/SUPER_ADMIN/Obl_SIGE/C_SST/OBL_4	
5. Informar al ICBF los Accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral — ATEL del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.	**SI**	1_Oct_2021:Certificación de No Accidentes SST - Oct 2021.pdf 2_Nov_2021:Certificación de No Accidentes SST - Nov 2021.pdf 3_Dic_2021:Certificación de No Accidentes SST - Dic 2021.pdf 4_Ene_2022:Certificación de No Accidentes SST - Ene 2022.pdf 5_Feb_2022:Certificación de No Accidentes SST -Feb 2022.pdf 6_Mar_2022:Certificación de No Accidentes SST -Mar 2022.pdf 7_Abr_2022:Certificación de No Accidentes SST -Abril 2022.pdf 8_May_2022:Certificación de No Accidentes SST -May 2022.pdf 9_Jun_2022:Certificación de No Accidentes SST -Jun2022.pdf Radicados: 20211240005702000005E00099 20211240005702000005E00100 20211240005702000005E00101 20211240005702000005E00102 20211240005702000005E00103 20211240005702000005E00104 20211240005702000005E00106 20211240005702000005E00107 20211240005702000005E00108 http://ssii.documentacion.icbf.gov.co/Proyectos/BICODE - LIQUIDACIÓN/2. Contractual/SUPER_ADMIN/Obl_SIGE/C_SST/OBL_5	El contratista presentó la certificación firmada por representante legal, indicando en cada mes que no se presentaron accidentes laborales.
6. Designar un brigadista para que haga parte activa del Plan de Emergencias y Contingencias del ICBF, así como garantizar la socialización de este Plan a los colaboradores vinculados por el contratista que prestan sus servicios en las sedes del ICBF.	**SI**	Certificacion_Brigadista_BICODE.pdf Radicado: 20211240005702000005E00109 http://ssii.documentacion.icbf.gov.co/Proyectos/BICODE - LIQUIDACIÓN/2. Contractual/SUPER_ADMIN/Obl_SIGE/C_SST/OBL_6	
7. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	**SI**	Concepto medico de los integrantes del equipo: ConceptoMedico_CésarRamirez.pdf ConceptoMedico_ClaudiaMartin.pdf ConceptoMedico_DiegoCruz.pdf ConceptoMedico_ElbertMiranda.pdf ConceptoMedico_SaidSalazar.pdf Radicado: 20211240005702000005E00110 http://ssii.documentacion.icbf.gov.co/Proyectos/BICODE - LIQUIDACIÓN/2. Contractual/SUPER_ADMIN/Obl_SIGE/C_SST/OBL_7	
D. OBLIGACIONES PARA EL EJE DE GESTIÓN AMBIENTAL:			
		Formato Cumplimiento Practicas Ambientales_Nov_21.pdf Formato Cumplimiento Practicas Ambientales_Abril_22.pdf	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	**SI**	Radicado: 20211240005702000O5E00111 http://ssii.documentacion.icbf.gov.co/Proyectos/BICODE - LIQUIDACIÓN/2_Contractual/SUPER_ADMIN/Obl_SIGE/D_Ambiental/OBL_1	
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii) Se creó expediente en Orfeo número : 20211240005702000O5, se relacionan los radicados que genera el sistema al cargar los soportes**	**Observaciones (iv)**
1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomìa técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA o su personal y el ICBF.	**NO**	Certificación General BICODE.pdf Radicado: 20211240005702000O5E00112 Radicados resolución sacionatorio: 20211240005702000O5E00021 20211240005702000O5E00022 http://ssii.documentacion.icbf.gov.co/Proyectos/BICODE - LIQUIDACIÓN/2_Contractual/SUPER_ADMIN/Obl_Gen/OBL_1	El ICBF realizó procedimiento administrativo sancionatorio resuelto mediante resolución 5991 del 29 de agosto de 2023. En esta resolución, ítem: *C. Sobre el Incumplimiento Parcial de Obligaciones y entregables (Iniciativas) a cargo del contratista*, se concluye que esta obligación se incumplió. El recurso de reposición interpuesto contra la resolución número 5991 fue resuelto mediante resolución 6745 del 13 de octubre de 2023
2. Constituir y allegar a EL ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	**SI**	**1_Poliza_Inicial** -OFICIO LEGALIZACIÓN 1628-2021- APROBACIÓN POLIZA.pdf -A_Poliza_Inicial.pdf -B_Aprobacion_Polizas.pdf -Oficio Legalización Cto inicial.pdf **2_Póliza_Prórroga_Mod_01** -Poliza - Porroga 1 – Completa.pdf -Poliza_Prorroga_Publicada_SECOP.JFIF **3_Póliza_Adición_Mod_02** -Póliza 3 – Adición.pdf -Poliza_Adicion_SECOP_20220228.jpg **4_Póliza_Prórroga_Mod_03** -Legalización Mod No. 3 Cto 1628-2021 - APROBACIÓN PÓLIZA.pdf -Pólizas - Prorroga – ICBF.pdf **5_Póliza_ampliada_liquidación 1** -Póliza ICBF - Jun 2023 – F.pdf -Recibo de Pago - Jun 2023.pdf **6_Póliza_ampliada_liquidación 2** -01032024- APROBACIÓN PÓLIZA AMPLIACION AMPARO -BICODE.pdf -3170358-0 AJUSTE VIGENCIA_ ICBF Feb 2024.pdf 7. Póliza_ampliada_liquidación 3 - Ampliación poliza liquidación **7_Póliza_ampliada_liquidación 3** - Ampliación poliza liquidación **8_Póliza_ampliada_liquidación 4** - Ampliación póliza liquidacion 4 **9. Póliza_ampliad_liquidación 5** 3170358 - 16378389 - Póliza a 15 Feb 2025 Radicado: 20211240005702000O5E00114 http://ssii.documentacion.icbf.gov.co/Proyectos/BICODE - LIQUIDACIÓN/2_Contractual/SUPER_ADMIN/Obl_Gen/OBL_2	
3. Participar y apoyar a EL ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	**NO**	Actas de reuniones desarrolladas por mes Radicados resolución sacionatorio: 20211240005702000O5E00021 20211240005702000O5E00022 Radicados Actas: 20211240005702000O5E00115 20211240005702000O5E00116 20211240005702000O5E00117 20211240005702000O5E00118 20211240005702000O5E00119 20211240005702000O5E00120 20211240005702000O5E00121 20211240005702000O5E00122 20211240005702000O5E00123 20211240005702000O5E00124 20211240005702000O5E00125 20211240005702000O5E00126 20211240005702000O5E00127 20211240005702000O5E00128 20211240005702000O5E00129 20211240005702000O5E00130 20211240005702000O5E00131 20211240005702000O5E00132 20211240005702000O5E00133 20211240005702000O5E00134 20211240005702000O5E00135 20211240005702000O5E00136 20211240005702000O5E00137 20211240005702000O5E00138 20211240005702000O5E00139 http://ssii.documentacion.icbf.gov.co/Proyectos/BICODE%20-%20LIQUIDACIN%C3%93N/2.%20Contractual/SUPER_ADMIN/Obl_Gen/OBL_3	El ICBF realizó procedimiento administrativo sancionatorio resuelto mediante resolución 5991 del 29 de agosto de 2023. En esta resolución, ítem: *C. Sobre el Incumplimiento Parcial de Obligaciones y entregables (Iniciativas) a cargo del contratista*, se concluye que esta obligación se incumplió parcialmente. El recurso de reposición interpuesto contra la resolución número 5991 fue resuelto mediante resolución 6745 del 13 de octubre de 2023
4. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato	**PENDIENTE**	'- 4 Mantenimiento cuidado y custodia de la documentación - Certificación General BICODE - Correo solicitud documentos faltantes http://ssii.documentacion.icbf.gov.co/Proyectos/BICODE - LIQUIDACIÓN/2_Contractual/SUPER_ADMIN/Obl_Gen/OBL_4	La certificación emitida por el proveedor y el anexo 4 Mantenimiento cuidado y custodia de la documentación fueron emitidas el 1 de octubre de 2021, al inicio del contrato. El proveedor deberá presentar el respectivo soporte con el cual dispuso de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación que se desarrolló en el marco del contrato.
5. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta EL ICBF a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	**NO**	Carpeta: **1_Oct_2021** **Compromisos** - f1.g19.g8_formato_matriz_de_seguimiento_a_proyectos_de_la_dit_v1_BICODE -27-10-2021.xlsx **Comunicados** - 20211410000202681_BICODE SAS_7 OCT 2021.pdf - 20211410000213351_BICODE SAS_20211019_1.pdf - 20211410000221081_BICODE SAS_28_OCT 2021.pdf - Solicitud_BETTOII_28102021.pdf **Carpeta: 2_Nov_2021** **Compromisos** - Comunicado BICODE Solicitudes_iniciativas-BigData_23112021.pdf **Comunicados** - 20211410000248531-PAGO PROVEEDORES 2021.pdf - Proyecto Big Data -Pendientes GAI.msg - RE Entregables Informe de supervisión de contrato 01016282021 Segundo Pago.msg **Carpeta: 3_Dic_2021** - 02_Recibo_a_Satisfaccion_FBIC129_20211229 (1).pdf **Carpeta: 5_Feb_2022** - 20221410000038561_BICODE SAS 23 02 2022 (1).pdf - COMUNICADO_BICODE_FASE_DE_CIERRE_20220215.pdf - RE_ ICBF - SSII - Terminación prórroga contrato 01016282021 con BICODE SAS.msg **Carpeta: 6_Mar_2022** - 20221410000047031_BICODE SAS_04032022 (2).pdf - ANEXO No. 1 VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO ENTREGABLES AL 28 DE FEBRERO DE 2022 (3).pdf - Respuesta_comunicado_ 20221410000047031_entregables.pdf **Carpeta: 9_Jun_2022** - 20221410000125351_BICODE SAS_8 JUN 2022.pdf - ACTA_124_ COMITE_SEGUIMIENTO_01016282021_20220601.pdf - ACTA_126_COMITE_SEGUIMIENTO_01016282021_20220613.pdf Radicados resolución sacionatorio: 20211240005702000O5E00021 20211240005702000O5E00022 Radicado documentos referidos celda anterior: 20211240005702000O5E00140 http://ssii.documentacion.icbf.gov.co/Proyectos/BICODE - LIQUIDACIÓN/2_Contractual/SUPER_ADMIN/Obl_Gen/OBL_5	El ICBF realizó procedimiento administrativo sancionatorio resuelto mediante resolución 5991 del 29 de agosto de 2023. En esta resolución, *ítem: C. Sobre el Incumplimiento Parcial de Obligaciones y entregables (Iniciativas) a cargo del contratista*, se concluye que esta obligación se incumplió parcialmente. El recurso de reposición interpuesto contra la resolución número 5991 fue resuelto mediante resolución 6745 del 13 de octubre de 2023
		Informe de ejecución mensual: **Carpeta: 1_Oct_2021** - 2021-10-14 PMO_Seguimiento_Proyecto_BigData_20102021.pptx - 2021-10-27 PMO_Seguimiento_Proyecto_BigData_27102021.pptx - Anexo 3 - Matriz de Identificación y Valoración de Riesgos Ajustada.xlsx - f1.g19.g8_formato_matriz_de_seguimiento_a_proyectos_de_la_dit_v1_BICODE -27-10-2021.xlsx - f1.g19.g8_formato_matriz_de_seguimiento_a_proyectos_de_la_dit_v1_BICODE v2-2-14-10-2021.xlsx - f1.g19.g8_formato_matriz_de_seguimiento_a_proyectos_de_la_dit_v1_BICODE v2-20-10-2021.xlsx - ICBF - BigData - Informe Mensual - Octubre 2021 – Ajustado.docx **Carpeta: 2_Nov_2021** - 2021-11-10 PMO_Seguimiento_Proyecto_BigData Nov 10.pptx	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

6. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	**NO**	- 2021-11-17 PMO_Seguimiento_Proyecto_BigData_17112021_CMMC.pptx - f1.g19.gli_formato_matriz_de_seguimiento_a_proyectos_de_la_dit_v1_BICODE Nov 3.xlsx - f1.g19.gli_formato_matriz_de_seguimiento_a_proyectos_de_la_dit_v1_BICODE Nov 10 (2).xlsx - f1.g19.gli_formato_matriz_de_seguimiento_a_proyectos_de_la_dit_v1_BICODE Nov 17 (1).xlsx - f1.g19.gli_formato_matriz_de_seguimiento_a_proyectos_de_la_dit_v1_BICODE Nov 24.xlsx - V2 - 2021-11-24 PMO_Seguimiento_Proyecto_BigData_24112021.pptx **Carpeta: 3_Dic_2021** - f1.g19.gli_formato_matriz_de_seguimiento_a_proyectos_de_la_dit_v1-29122021.xlsx - ICBF-Big Data-Informe Mensual-Diciembre de 2021.docx - 3. ICBF-Big Data-Informe Mensual-Diciembre de 2021 **Carpeta: 4_Ene_2022** - f1.g19.gli_formato_matriz_de_seguimiento_a_proyectos_de_la_dit_v1-12012022 rev JS.XLSX - ICBF-Big Data-Informe Mensual-Enero de 2022.docx **Carpeta: 5_Feb_2022** - f1.g19.gli_matriz_de_seguimiento_a_proyectos_de_la_dit_v1-120 v2.xlsx - ICBF-Big Data-Informe Mensual-Febrero de 2022 rev JS.docx **Carpeta: 6_Mar_2022** - 6. ICBF-Big Data-Informe Mensual-Marzo 2022 **Carpeta: 7_Abr_2022** - 7. ICBF-Big Data-Informe Mensual-Abril 2022 **Carpeta: 8_May_2022** - 8. ICBF-Big Data-Informe Mensual-Mayo 2022 **Carpeta: 9_Jun_2022** - 9. ICBF-Big Data-Informe Mensual-Junio 2022 10.Informe final - proceso de cierre Radicados resolución sacionatorio: 20211240005702000O5E00021 20211240005702000O5E00022 Radicados informes: 20211240005702000O5E00141 20211240005702000O5E00142 20211240005702000O5E00143 20211240005702000O5E00144 20211240005702000O5E00145 20211240005702000O5E00147 20211240005702000O5E00148 20211240005702000O5E00149 20211240005702000O5E00150 http://ssii.documentacion.icbf.gov.co/Proyectos/BICODE - LIQUIDACIÓN/2_Contractual/SUPER_ADMIN/Obl_Gen/OBL_6	El ICBF realizó procedimiento administrativo sancionatorio resuelto mediante resolución 5991 del 29 de agosto de 2023. En esta resolución, *ítem: C. Sobre el Incumplimiento Parcial de Obligaciones y entregables (Iniciativas) a cargo del contratista* , se concluye que esta obligación se incumplió. El recurso de reposición interpuesto contra la resolución número 5991 fue resuelto mediante resolución 6745 del 13 de octubre de 2023
7. Presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 658 del 05 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020 y demás normas vigentes, cuando aplique.	**SI**	Facturas y anexos: - 1_Pago01_FBIC111 - 2_Pago02_FBIC117 - 3_Pago03_FBIC129 - 4_Pago04_FBIC 226 - 5_Pago05_FBIC227_Adicion Radicados: 20211240005702000O5E00001 20211240005702000O5E00002 20211240005702000O5E00003 20211240005702000O5E00004 20211240005702000O5E00005 20211240005702000O5E00006 http://ssii.documentacion.icbf.gov.co/Proyectos/BICODE - LIQUIDACIÓN/2_Contractual/SUPER_ADMIN/Obl_Gen/OBL_7	
8. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF.	**SI**	Compromiso Confidencialidad BICODE SAS (Firmado).pdf Radicado: 20211240005702000O5E00151 http://ssii.documentacion.icbf.gov.co/Proyectos/BICODE - LIQUIDACIÓN/2_Contractual/SUPER_ADMIN/Obl_Gen/OBL_8	
9. Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.	**SI**	Certificación General BICODE.pdf Radicado: 20211240005702000O5E00152 http://ssii.documentacion.icbf.gov.co/Proyectos/BICODE - LIQUIDACIÓN/2_Contractual/SUPER_ADMIN/Obl_Gen/OBL_9	Certificación de compromiso de cumplimiento de la obligación descrita, firmada por el Representante Legal del proveedor.
10. Devolver al ICBF, una vez finalizado la ejecución del contrato los documentos que en desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones.	**Pendiente**	- Matriz_Entregables_Cto_01016282021_Final_Consolidado - ACTA_126_COMITE_SEGUIMIENTO_01016282021_20220613 - Correo solicitud documentos faltantes http://ssii.documentacion.icbf.gov.co/Proyectos/BICODE - LIQUIDACIÓN/2_Contractual/SUPER_ADMIN/Obl_Gen/OBL_10	En el informe de supervisión de fecha 8 de julio de 2022 se indica que " A la fecha de terminación del contrato, el contratista no realizó la entrega de la totalidad de la documentación producida de las diferentes iniciativas con los diferentes criterios mínimos de calidad exigidos, por ello, no ha dado cabal cumplimiento con lo establecido en la presente obligación. En la revisión de liquidación del contrato se verificó la documentación asociada a cada una de las iniciativas desarrolladas en la ejecución del contrato, evidenciando que hay documentación faltante. Por tanto, el proveedor deberá entregar toda la documentación asociada a cada iniciativa.
11. Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.	**N/A**	N/A	Durante la vigencia del contrato, no se requirió apoyo en el suministro de información a las solicitudes que realizaron los organismos de control.
12. Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, no se podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	**SI**	Certificación de compromiso de cumplimiento de la obligación descrita, firmada por el Representante Legal del proveedor. Certificación General BICODE.PDF Radicado: 20211240005702000O5E00153 http://ssii.documentacion.icbf.gov.co/Proyectos/BICODE - LIQUIDACIÓN/2_Contractual/SUPER_ADMIN/Obl_Gen/OBL_12	La certificación se firmó al inicio del contrato y sin novedades durante la vigencia del contrato.
13. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales, de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.	**SI**	El contratista presentó los Parafiscales para cada uno de los meses de duración del contrato. **1_Oct_2021** Certificado Aportes Parafiscales - Últimos 6 meses - 11 Nov 2021.pdf Planilla - Seguridad Social - Salud Oct Pensión Sep 2021 – Administradora.pdf **2_Nov_2021** Certificado Aportes Parafiscales - Últimos 6 meses - 11 Nov 2021.pdf Planilla Seguridad Social Salud Nov Pensión Oct 2021 – BICODE.pdf **3_Dic_2021** Certificado Aportes Parafiscales - Últimos 6 meses - 01 Dic 2021.pdf Planilla Seguridad Social - BICODE-Dic.pdf **4_Ene_2022** Certificado Aportes Parafiscales - Últimos 6 meses - 09 Feb 2022.pdf Planilla Seguridad Social - Ene Salud Dic Pensión.pdf **5_Feb_2022** Seguridad Social Feb 2022 – Admon.pdf **6_Mar_2022** Planilla Seguridad Social - Mar 2022.pdf **7_Abr_2022** Planilla Seguridad Social Salud Abril - Pensión Marzo 2022.pdf **8_May_2022** Seguridad Social Salud Mayo - Pensión Abril 2022.pdf **9_Jun_2022** Planilla Seguridad Social - Salud Jun - Pensión May 2022.pdf Radicado: 20211240005702000O5E00154 http://ssii.documentacion.icbf.gov.co/Proyectos/BICODE - LIQUIDACIÓN/2_Contractual/SUPER_ADMIN/Obl_Gen/OBL_13	
14. Respetar la política medioambiental del ICBF, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales, como el agua y la energía, racionamiento de papel, norma sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.	**SI**	Certificación de compromiso de cumplimiento de la obligación descrita, firmada por el Representante Legal del proveedor y formato cumplimiento práacticas ambientales Certificación General BICODE.pdf Radicado: 20211240005702000O5E00155 http://ssii.documentacion.icbf.gov.co/Proyectos/BICODE - LIQUIDACIÓN/2_Contractual/SUPER_ADMIN/Obl_Gen/OBL_14	La certificación se firmó al inicio del contrato y sin novedades durante la vigencia del contrato.
15. Cumplir con las disposiciones establecidas en el Capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual	**SI**	Certificación de compromiso de cumplimiento de la obligación descrita, firmada por el Representante Legal del proveedor. Certificación General BICODE.pdf Formato Cumplimiento Practicas Ambientales_Nov_21.pdf Formato Cumplimiento Practicas Ambientales_Abril_22	La certificación se firmó al inicio del contrato y sin novedades durante la vigencia del contrato.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

de Contratación vigente.	SI	Radicado: 20211240005702000005E00156 http://ssii.documentacion.icbf.gov.co/Proyectos/BICODE - LIQUIDACIÓN/2_ Contractual/SUPER_ADMIN/Obl_Gen/OBL_15	La ejecución se inició al inicio del contrato y sin novedades durante la vigencia del contrato.
16. Remitir al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes a la consignación, copia del documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón a la ejecución del contrato. PARAGRAFO: Las consignaciones a que hace referencia esta obligación deben realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito por el supervisor del contrato.	SI	REP_RCON059_ComprobanteContable - Pago multa Radicado: 20211240005702000005E00157 http://ssii.documentacion.icbf.gov.co/Proyectos/BICODE%20-%20LIQUIDAC%C3%93N/2.%20Contractual/SUPER_ADMIN/Obl_Gen/OBL_16	Durante la vigencia del contrato no se presentó el evento descrito en la obligación. En proceso sancionatorio, el ICBF declaró incumplimiento, de conformidad con lo expuesto en la resoluciones internas 5991 del 29 de agosto de 2023 y 6745 del 13 de octubre de 2023, por lo cual, se realizó el pago de la multa de la cual se relaciona soporte.
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii) Se creó expediente en Orfeo número : 20211240005702000005, se relacionan los radicados que genera el sistema al cargar los soportes**	**Observaciones (iv)**
1. Cumplir con las actividades, especificaciones técnicas, plazos y requisitos descritos en la Ficha de Condiciones Técnicas FCT y sus anexos; lo contemplado en los estudios previos y en la oferta comercial que hacen parte integral del contrato.	**NO**	Iniciativa: - BETTO III - Extracción/Ingesta - BETTO III - Análisis/Procesamiento - BETTO III - Entrenamiento/Salida Radicados resolución sacionatorio: 20211240005702000005E00021 20211240005702000005E00022	El ICBF realizó procedimiento administrtivo sancionatorio resuelto mediante resolución 5991 del 29 de agosto de 2023. En esta resolución, *ítem: C. Sobre el Incumplimiento Parcial de Obligaciones y entregables (Iniciativas) a cargo del contratista* , se concluye que esta obligación se incumplió parcialmente. El recurso de reposición interpuesto contra la resolución número 5991 fue resuelto mediante resolución 6745 del 13 de octubre de 2023. Adicionalmente, en la resolución 5991, ítem: *C. Sobre el Incumplimiento Parcial de Obligaciones y entregables (Iniciativas) a cargo del contratista* la iniciativa referida a continuación se clasificó como "No entregada": - BETTO III - Extracción/Ingesta - BETTO III - Análisis /Procedimiento - BETTO III - Entrenamiento/Salida
	PENDIENTE	Productos de la iniciativa: - Procesamiento Base PARD (Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos) - Tablero de mando de Atenciones - Implementación de 03 indicadores en el tipo de proyecto analítica descriptiva: 2KPI (Key Perfomance Indicator) Adolescencia y Juventud. - Automatización de indicadores (AIND) - Entrega de un producto de calidad de datos (QA) - Maestro Integrado de Fuentes internas y externas (MIF) - Modelo Probabilístico de Reincidencia Desnutrición	El ICBF realizó procedimiento administrativo sancionatorio resuelto mediante resolución 5991 del 29 de agosto de 2023. En esta resolución, ítem: C. Sobre el Incumplimiento Parcial de Obligaciones y entregables (Iniciativas) a cargo del contratista, se concluye que esta obligación se incumplió parcialmente. El recurso de reposición interpuesto contra la resolución número 5991 fue resuelto mediante resolución 6745 del 13 de octubre de 2023. En la resolución número 5991 del 29 de agosto de 2023, nota al pie número 49, página 186 se lee: Exceptuando la iniciativa N° 11 se califican las restantes como "entregadas" considerando que, aunque en la segunda actualización del informe de supervisión presentada el 22-02-2023, el reporte sobre el estado de esas 10 iniciativas se encuentra bajo los términos de "en pruebas de aceptación/aprobada por funcionales/en producción", solo la iniciativa N° 11 fue tenida en cuenta como insumo para el cálculo de la eventual sanción a imponer. Con fundamento en la nota referida, partiendo de que, exceptuando la iniciativa N° 11, las demás se califican como "entregadas", bajo los términos de "en pruebas de aceptación/aprobada por funcionales/en producción" en el marco de la liquidación del contrato, en concordancia con la ficha de condiciones técnicas del contrato, para las siguientes iniciativas, se identifican entregables faltantes, como se detalla a continuación: **a) Procesamiento Base PARD (Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos)** - Escenario de pruebas funcionales firmados por usuario funcional, que corresponde al resultado de ejecución satisfactorio de las pruebas realizadas por el usuario funcional, de la versión 2 de PARD. Se precisa que para la firma de los escenarios de prueba el desarrollo de la iniciativa debe cumplir con los criterios definidos por el usuario funcional, durante la ejecución del contrato. - Realizar las transferencias de conocimiento funcionales del servicio y entregar las actas correspondientes, que evidencien la socialización del requerimiento implementado al usuario funcional y la transferencia de conocimiento realizada a los enlaces técnicos. - Realizar el registro de ejecución de las actividades en la herramienta VSTS (Visual Studio Team Service) y cargar el respectivo soporte en el repositorio SharePoint de la iniciativa, en concordancia con el Procedimiento para el Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas de Información, que hizo parte de la ficha técnica de condiciones del contrato. Esto deberá realizarse para todas las actividades que no se encuentran finalizadas, para todas las historias de usuario de la iniciativa. - Realizar acompañamiento a la publicación de la iniciativa en ambiente de producción del ICBF para lo cual se deberá garantizar que los artefactos que hacen parte del RFC para la puesta en producción funcionen correctamente. **b) Tablero de mando de Atenciones** - Realizar las transferencias de conocimiento funcionales del servicio y entregar las actas correspondientes, que evidencien la socialización del requerimiento implementado al usuario funcional y la transferencia de conocimiento realizada a los enlaces técnicos. - Realizar el registro de ejecución de las actividades en la herramienta VSTS (Visual Studio Team Service) y cargar el respectivo soporte en el repositorio SharePoint de la iniciativa, en concordancia con el Procedimiento para el Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas de Información, que hizo parte de la ficha técnica de condiciones del contrato. Esto deberá realizarse para todas las actividades que no se encuentran finalizadas, para todas las historias de usuario de la iniciativa. - Realizar acompañamiento a la publicación de la iniciativa en ambiente de producción del ICBF para lo cual se deberá garantizar que los artefactos que hacen parte del RFC para la puesta en producción funcionen correctamente. **c) Implementación de 03 indicadores en el tipo de proyecto analítica descriptiva: 2KPI (Key Perfomance Indicator) Adolescencia y Juventud.** - Realizar las transferencias de conocimiento funcionales del servicio y entregar las actas correspondientes, que evidencien la socialización del requerimiento implementado al usuario funcional y la transferencia de conocimiento realizada a los enlaces técnicos. - Realizar el registro de ejecución de las actividades en la herramienta VSTS (Visual Studio Team Service) y cargar el respectivo soporte en el repositorio SharePoint de la iniciativa, en concordancia con el Procedimiento para el Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas de Información, que hizo parte de la ficha técnica de condiciones del contrato. Esto deberá realizarse para todas las actividades que no se encuentran finalizadas, para todas las historias de usuario de la iniciativa. - Realizar acompañamiento a la publicación de la iniciativa en ambiente de producción del ICBF para lo cual se deberá garantizar que los artefactos que hacen parte del RFC para la puesta en producción funcionen correctamente. **d) Automatización de indicadores (AIND)** - Escenario de pruebas funcionales firmados por usuario funcional, que corresponde al resultado de ejecución satisfactorio de las pruebas realizadas por el usuario funcional, para las siguientes historias de usuario: • HU.2021.BICODE.BIGDATA.AIND.04 • HU.2021.BICODE.BIGDATA.AIND.05 • HU.2021.BICODE.BIGDATA.AIND.06 • HU.2021.BICODE.BIGDATA.AIND.07 • HU.2021.BICODE.BIGDATA.AIND.08 • HU.2021.BICODE.BIGDATA.AIND.10 Se precisa que para la firma de los escenarios de prueba el desarrollo de la iniciativa debe cumplir con los criterios definidos por el usuario funcional, durante la ejecución del contrato. - Realizar las transferencias de conocimiento funcionales del servicio y entregar las actas correspondientes, que evidencien la socialización del requerimiento implementado al usuario funcional y la transferencia de conocimiento realizada a los enlaces técnicos. - Realizar el registro de ejecución de las actividades en la herramienta VSTS (Visual Studio Team Service) y cargar el respectivo soporte en el repositorio SharePoint de la iniciativa, en concordancia con el Procedimiento para el Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas de Información, que hizo parte de la ficha técnica de condiciones del contrato. Esto deberá realizarse para todas las actividades que no se encuentran finalizadas, para todas las historias de usuario de la iniciativa. - Realizar acompañamiento a la publicación de la iniciativa en ambiente de producción del ICBF para lo cual se deberá garantizar que los artefactos que hacen parte del RFC para la puesta en producción funcionen correctamente. **e) Entrega de un producto de calidad de datos (QA)** - Realizar las transferencias de conocimiento funcionales del servicio y entregar las actas correspondientes, que evidencien la socialización del requerimiento implementado al usuario funcional y la transferencia de conocimiento realizada a los enlaces técnicos. - Realizar el registro de ejecución de las actividades en la herramienta VSTS (Visual Studio Team Service) y cargar el respectivo soporte en el repositorio SharePoint de la iniciativa, en concordancia con el Procedimiento para el Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas de Información, que hizo parte de la ficha técnica de condiciones del contrato. Esto deberá realizarse para todas las actividades que no se encuentran finalizadas, para todas las historias de usuario de la iniciativa. - Realizar acompañamiento a la publicación de la iniciativa en ambiente de producción del ICBF para lo cual se deberá garantizar que los artefactos que hacen parte del RFC para la puesta en producción funcionen correctamente. **f) Maestro Integrado de Fuentes internas y externas (MIF)** - Realizar el registro de ejecución de las actividades en la herramienta VSTS (Visual Studio Team Service) y cargar el respectivo soporte en el repositorio SharePoint de la iniciativa, en concordancia con el Procedimiento para el Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas de Información, que hizo parte de la ficha técnica de condiciones del contrato. Esto deberá realizarse para todas las actividades que no se encuentran finalizadas, para todas las historias de usuario de la iniciativa. - Realizar acompañamiento a la publicación de la iniciativa en ambiente de producción del ICBF para lo cual se deberá garantizar que los artefactos que hacen parte del RFC para la puesta en producción funcionen correctamente. **g) Modelo Probabilístico de Reincidencia Desnutrición** - Realizar el registro de ejecución de las actividades en la herramienta VSTS (Visual Studio Team Service) y cargar el respectivo soporte en el repositorio SharePoint de la iniciativa, en concordancia con el Procedimiento para el Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas de Información, que hizo parte de la ficha técnica de condiciones del contrato. Esto deberá realizarse para todas las actividades que no se encuentran finalizadas, para todas las historias de usuario de la iniciativa. - Realizar acompañamiento a la publicación de la iniciativa en ambiente de producción del ICBF para lo cual se deberá garantizar que los artefactos que hacen parte del RFC para la puesta en producción funcionen correctamente. Adicionalmente, deberá realizar cinco (5) transferencias de conocimiento, sobre las iniciativas referidas en esta obligación, de acuerdo con los criterios ponderables determinados en el pliego de condiciones y de acuerdo con lo ofertado por el proveedor para los criterios ponderables del proceso de selección:" Sesiones de transferencia de conocimiento sin costo para la entidad" Una vez que las iniciativas referidas en esta salvedad sean publicadas en ambiente de producción del ICBF, el proveedor deberá iniciar las actividades correspondientes al periodo de estabilización y garantía, para cada iniciativa referida en este ítem, de acuerdo con lo establecido en el numeral 6.5 ESTABILIZACIÓN Y

			GARANTÍA DE LOS REQUERIMIENTOS de la ficha de condiciones técnicas.
	SI	Iniciativas - Implementación de 03 indicadores en el tipo de proyecto analítica descriptiva: 1KPI de Tablero de Evaluaciones BETTO: - Primera infancia (Candado) - Mantenimiento (Planeación)	Entregada
		Radicado: 20211240005702000O5E00158	Se adjuta matriz donde se relacionan los entregables de las iniciativas y la ruta donde se encuentra cada soporte
	PENDIENTE	Matriz_Entregables_Cto_01016282021_Final_Consolidado http://ssii.documentacion.icbf.gov.co/Proyectos/BICODE%20-%20LIQUIDAC%C3%93N/2.%20Contractual/SUPER_TECNICA/Matriz_Entregables_Cto_01016282021_Final_Consolidado.xlsx	Se anexa la matriz de entregables: **Matriz_Entregables_Cto_01016282021_Final_Consolidado** donde se relacionan los entregables para cada iniciativa, de conformidad con lo contemplado en la Ficha de Condiciones Técnicas del contrato, la ruta donde se encuentra el documento, las observaciones correspondientes y la identificación de los documentos/soportes no encontrados.
2. Utilizar para el proceso a contratar, el software y herramientas necesarias para la realización de las actividades de desarrollo y que cuente con las licencias de uso, en los casos que se requiera.	**SI**	Herramientas y Licencias de Uso.pdf Radicado: 20211240005702000O5E00159 http://ssii.documentacion.icbf.gov.co/Proyectos/BICODE - LIQUIDACIÓN/2. Contractual/SUPER_TECNICA/Obl_ESP/OBL_2	Certificación firmada por el representante legal de BICODE SAS, en donde, indica que para el correcto desarrollo del contrato cuenta con las licencias y herramientas necesarias para la ejecución de sus obligaciones contractuales.
3. Realizar seguimiento durante la ejecución del contrato e implementar acciones, con el fin de prevenir posibles incumplimientos y retrasos en la ejecución.	**NO**	**1_Oct_2021:** Presentaciones en power point correspondientes al comité de seguimiento a proyectos llevados a cabo los días 20/10/2021 y 27/10/2021; Anexo 3 - Matriz de Identificación y Valoración de Riesgos Ajustada; matriz de seguimiento a proyectos de la dit_v1_BICODE con fechas 14-10-2021, 20-10-2021,27-10-2021; ICBF - BigData - Informe Mensual - Octubre 2021 – Ajustado.docx ; Informe_Supervisión_Contrato_01016282021_Octubre.pdf **2_Nov_2021:** Presentaciones en power point correspondientes al comité de seguimiento a proyectos llevados a cabo los días 10/11/2021,17/11/2021,24/11/2021; matriz de seguimiento a proyectos de la dit_v1_BICODE con fechas Nov 1,Nov 10, Nov 17, Nov 24 **3_Dic_2021:** Se encuentra la matriz de seguimiento a proyectos y el informe mensual **4_Ene_2022:** Presentación en power point correspondiente al comité de seguimiento a proyectos llevado a cabo el día 24012022; Acta del comité ; Anexo 3 - Matriz de seguimiento a proyectos, ICBF-Big Data-Informe Mensual-Enero de 2022.docx **5_Feb_2022:** Presentaciones en power point correspondientes al comité de seguimiento a proyectos llevados a cabo los dias 09022022, 14022022 y 28022022; 4 actas de cómite de seguimiento, matriz de seguimiento a proyecto, ICBF-Big Data-Informe Mensual-Febrero de 2022 rev JS.docx **6_Mar_2022:** Presentaciones en power point correspondientes al comité de seguimiento a proyectos llevados a cabo los días 14, 22 y 28 de marzo de 2022 y las tres actas de los comités **7_Abr_2022:** Actas de los comités de seguimiento realizados los días 04,05,11, 18, 26 de abril de 2022 **8_May_2022:** Actas de los comités de seguimiento realizados los dias 02, 09, 17,24 ; Cronograma BETTO III; memorando de presunto incumplimiento 18052022; memorando verificación de cumplimiento 13052022; informe de supervisión – inicio proceso administrativo sancionatorio 18052022 ; tres correos sobre llamado a cumplimiento del contrato **9_Jun_2022:** Memorando de presunto incumplimiento 24062022; memorando de verificación de cumplimiento 08062022; Actas del comité de seguimiento del 01y 13 de junio; correo sobre incumplimiento por no hacer allegar el informe de mayo; correo sobre observaciones al informe del mes de abril ; correo informando sobre inconsistencias sobre el informe del mes de febrero; correo informando sobre inconsistencias sobre informe del mes de marzo Radicados resolución sacionatorio: 20211240005702000O5E00021 20211240005702000O5E00022 Radicados: 20211240005702000O5E00166 20211240005702000O5E00167 20211240005702000O5E00168 20211240005702000O5E00169 20211240005702000O5E00170 20211240005702000O5E00171 20211240005702000O5E00172 20211240005702000O5E00173 20211240005702000O5E00174 20211240005702000O5E00175 20211240005702000O5E00176 20211240005702000O5E00177 http://ssii.documentacion.icbf.gov.co/Proyectos/BICODE%20-%20LIQUIDAC%C3%93N/2.%20Contractual/SUPER_TECNICA/Obl_ESP/OBL_3	El ICBF realizó procedimiento administrativo sancionatorio resuelto mediante resolución 5991 del 29 de agosto de 2023. En esta resolución, ítem: C. Sobre el Incumplimiento Parcial de Obligaciones y entregables (Iniciativas) a cargo del contratista, se concluye que esta obligación se incumplió parcialmente. El recurso de reposición interpuesto contra la resolución número 5991 fue resuelto mediante resolución 6745 del 13 de octubre de 2023
4. Entregar al Supervisor del contrato, una relación del personal que se asignará al contrato para la autorización de ingreso a las sedes e instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	**SI**	1_Personal_BICODE_SolicitudIngreso_OCT21.pdf 2_Personal_BICODE_SolicitudIngreso_NOV21.pdf 4_Personal_BICODE_SolicitudIngreso_ENE22.pdf 5_Personal_BICODE_SolicitudIngreso_FEB22.pdf 6_Personal_BICODE_SolicitudIngreso_MAR22.pdf 7_Personal_BICODE_SolicitudIngreso_ABR22.pdf 8_Personal_BICODE_SolicitudIngreso_MAY22.pdf Radicado: 20211240005702000O5E00180 http://ssii.documentacion.icbf.gov.co/Proyectos/BICODE - LIQUIDACIÓN/2. Contractual/SUPER_TECNICA/Obl_ESP/OBL_4	
5. Garantizar la contratación de personal requerido en el Anexo. Personal mínimo requerido para la prestación del servicio y/o entrega del bien, de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales, para el desarrollo del contrato.	**NO**	Hojas de vida del personal presentado por el contratista Radicados resolución sacionatorio: 20211240005702000O5E00021 20211240005702000O5E00022 Radicado hojas de vida personal asignado: 20211240005702000O5E00023 20211240005702000O5E00024 20211240005702000O5E00025 20211240005702000O5E00026 20211240005702000O5E00027 20211240005702000O5E00028 http://ssii.documentacion.icbf.gov.co/Proyectos/BICODE - LIQUIDACIÓN/2. Contractual/SUPER_ADMIN/Obl_SIGE/A_Calidad/OBL_1	En resolución 5991 del 29 de agosto de 2023 se lee: (...) *El Contratista no presentó a la supervisión del contrato notificación de cambios de equipo Base establecido en el Anexo No. 8 Personal mínimo requerido para la prestación el servicio y/o entrega del bien; por ausencias temporales o definitivas, teniendo en cuenta los retiros del gerente del proyecto, del líder técnico y del líder de calidad aprobados:* *• Líder de Proyecto Elbert Miranda* *• Líder Técnico Said Giovanni Salazar* *• Líder de Calidad Diego Cruz* El ICBF realizó procedimiento administrativo sancionatorio resuelto mediante resolución 5991 del 29 de agosto de 2023. En esta resolución, ítem: C. Sobre el Incumplimiento Parcial de Obligaciones y entregables (Iniciativas) a cargo del contratista, se concluye que esta obligación se incumplió parcialmente. El recurso de reposición interpuesto contra la resolución número 5991 fue resuelto mediante resolución 6745 del 13 de octubre de 2023
6. Realizar los cambios de personal por ausencias temporales o definitivas y/o a solicitud del Supervisor, por personal de igual o superior preparación y experiencia, sin interrumpir el desarrollo de las actividades. La sustitución del personal se debe realizar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud del Supervisor u ocurrencia del hecho de ausencia, sin generar costo adicional para la entidad, garantizando la normal ejecución del contrato.	**NO**	**Cambio_01_PM_LT:** 20211410000202681_BICODE SAS_7 OCT 2021 - RESPUESTA A SOLICITUD.pdf Anexo 1 Evaluación cambio de perfiles_BICODE_SAS_061021.pdf Anexo 2 Evaluación cambio de perfiles_BICODE_SAS_061021.pdf Anexo 4 - Correo Cambio equipo Base.pdf APROBACION SOLICITUD CAMIBIO DE PERSONAL.msg **Cambio_02_PM:** Aprobacion_Perfil_PM.msg Documentos Elbert Miranda – Gerente.pdf Formato_Evaluación_BICODE_SAS Gerente_de_proyecto_Nov10.pdf **Posible_Incumplimiento:** 20221410000095623_SSII - Contrato 01016282021- APERTURA PROCESO.pdf 20221410000012535 1_BICODE SAS_8 JUN 2022 - VERIFICACION CUMPLIMIENTO.pdf ACTA_124_ COMITE_SEGUIMIENTO_ 01016282021_20220601.pdf ACTA_126_COMITE_SEGUIMIENTO_01016282021_20220613.pdf Radicados resolución sacionatorio: 20211240005702000O5E00021 20211240005702000O5E00022 Radicado: 20211240005702000O5E00181 http://ssii.documentacion.icbf.gov.co/Proyectos/BICODE - LIQUIDACIÓN/2. Contractual/SUPER_TECNICA/Obl_ESP/OBL_6	En resolución 5991 del 29 de agosto de 2023 se lee: (...) *El Contratista no presentó a la supervisión del contrato notificación de cambios de equipo Base establecido en el Anexo No. 8 Personal mínimo requerido para la prestación el servicio y/o entrega del bien; por ausencias temporales o definitivas, teniendo en cuenta los retiros del gerente del proyecto, del líder técnico y del líder de calidad aprobados:* *• Líder de Proyecto Elbert Miranda* *• Líder Técnico Said Giovanni Salazar* *• Líder de Calidad Diego Cruz* El ICBF realizó procedimiento administrativo sancionatorio resuelto mediante resolución 5991 del 29 de agosto de 2023. En esta resolución, ítem: C. Sobre el Incumplimiento Parcial de Obligaciones y entregables (Iniciativas) a cargo del contratista, se concluye que esta obligación se incumplió parcialmente. El recurso de reposición interpuesto contra la resolución número 5991 fue resuelto mediante resolución 6745 del 13 de octubre de 2023
7. Proveer los equipos de cómputo, software y herramientas necesarias para la ejecución de sus actividades, y que cuente con las licencias de uso en los casos que se requiera.	**SI**	Certificación Herramientas y Licencias de Uso Radicado: 20211240005702000O5E00182 http://ssii.documentacion.icbf.gov.co/Proyectos/BICODE - LIQUIDACIÓN/2. Contractual/SUPER_TECNICA/Obl_ESP/OBL_7	Certificación firmada por el representante legal de BICODE SAS que indica que para el correcto desarrollo del contrato cuenta con las licencias y herramientas necesarias para la ejecución de sus obligaciones contractuales.

8. Cumplir con las transferencias de conocimiento al grupo de trabajo de la Dirección de información y Tecnología y entregar las listas de asistencia a las mismas.	**PENDIENTE**	ACTA_094_TRANSFERENCIA_CONOCIMIENTO_FUNCIONAL_BETTO_II_MTTO_20220310.pdf ACTA_095_TRANSFERENCIA_CONOCIMIENTO_TÉCNICO_BETTO_II_MTTO_20220310.pdf / ACTA_096_TRANSFERENCIA_CONOCIMIENTO_FUNCIONAL_QDS_20220311.pdf ACTA_097_TRANSFERENCIA_CONOCIMIENTO_TÉCNICO_DQS_20220311.pdf ACTA_099_TRANSFERENCIA_CONOCIMIENTO_FUNCIONAL_BETTOII_TABLERO_MANIFESTACIONES_20220317.pdf ACTA_100_TRANSFERENCIA_DE_CONOCIMIENTO_FUNCIONAL_BETTO_II_CANDADO_TABLERO_DE_SALIDA_20220317.pdf ACTA_101_TRANSFERENCIA_DE_CONOCIMIENTO_TÉCNICA_BETTO_II_TABLERO_DE_MANIFESTACIONES_20220317.pdf ACTA_102_TRANSFERENCIA_DE_CONOCIMIENTO_TÉCNICA_BETTO_II_CANDADO_TABLERO_DE_SALIDA_20220317.pdf Acta_303_sesión_transferencia_funcional_MIF 20231114.pdf Matriz_Entregables_Iniciativas Big Data V1 Jackeline Sanchez.pdf Informe Final de Ejecución Contrato http://ssji.documentacion.icbf.gov.co/Proyectos/BICODE - LIQUIDACIÓN/2_Contractual/SUPER_TECNICA/Obl_ESP/OBL_8	En el proceso de liquidación del contrato no se encontró documento soporte para la transferencia de conocimiento de las siguientes iniciativas: - Procesamiento Base PARD - Automatización de Indicadores - Tablero de Mando de Atenciones - Implementación de 03 indicadores en el tipo de proyecto analítica descriptiva: 2KPI Adolescencia y Juventud - Producto de calidad de datos (QA) En informe final de ejecución del contrato entregado por BICODE de fecha 18 de noviembre de 2024, indican en la tabla 13 sobre el estado actual de las iniciativas, que las mencionadas anteriormente no se ha realizado transferencia de conocimiento de estas iniciativas. Por tanto, queda pendiente por parte del contratista realizar las las transferencias de conocimiento y remitir las listas de asistencia y/o actas de las mismas.
9. Publicar la información generada durante la ejecución del contrato de manera completa y continua en el repositorio asignado por el ICBF.	**PENDIENTE**	Documentación cargada en el repositorio asignado - Matriz_Entregables_Cto_01016282021_Final_Consolidado	El ICBF realizó procedimiento administrativo sancionatorio resuelto mediante resolución 5991 del 29 de agosto de 2023. En esta resolución, ítem: C. Sobre el Incumplimiento Parcial de Obligaciones y entregables (Iniciativas) a cargo del contratista, se concluye que esta obligación se incumplió parcialmente. El recurso de reposición interpuesto contra la resolución número 5991 fue resuelto mediante resolución 6745 del 13 de octubre de 2023 En el marco de la liquidación del contrato, para las iniciativas que se relacionan a continuación, se identifican entregables faltantes y en consecuencia, el cargue de los soportes correspondientes en el repositorio asignado: **a) Procesamiento Base PARD (Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos)** - Escenario de pruebas funcionales firmados por usuario funcional, que corresponde al resultado de ejecución satisfactorio de las pruebas realizadas por el usuario funcional, de la versión 2 de PARD. Se precisa que para la firma de los escenarios de prueba el desarrollo de la iniciativa debe cumplir con los criterios definidos por el usuario funcional, durante la ejecución del contrato. - Realizar las transferencias de conocimiento funcionales del servicio y entregar las actas correspondientes, que evidencien la socialización del requerimiento implementado al usuario funcional y la transferencia de conocimiento realizada a los enlaces técnicos. - Realizar el registro de ejecución de las actividades en la herramienta VSTS (Visual Studio Team Service) y cargar el respectivo soporte en el repositorio SharePoint de la iniciativa, en concordancia con el Procedimiento para el Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas de Información, que hizo parte de la ficha técnica de condiciones del contrato. Esto deberá realizarse para todas las actividades que no se encuentran finalizadas, para todas las historias de usuario de la iniciativa. - Realizar acompañamiento a la publicación de la iniciativa en ambiente de producción del ICBF para lo cual se deberá garantizar que los artefactos que hacen parte del RFC para la puesta en producción funcionen correctamente. **b) Tablero de mando de Atenciones** - Realizar las transferencias de conocimiento funcionales del servicio y entregar las actas correspondientes, que evidencien la socialización del requerimiento implementado al usuario funcional y la transferencia de conocimiento realizada a los enlaces técnicos. - Realizar el registro de ejecución de las actividades en la herramienta VSTS (Visual Studio Team Service) y cargar el respectivo soporte en el repositorio SharePoint de la iniciativa, en concordancia con el Procedimiento para el Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas de Información, que hizo parte de la ficha técnica de condiciones del contrato. Esto deberá realizarse para todas las actividades que no se encuentran finalizadas, para todas las historias de usuario de la iniciativa. - Realizar acompañamiento a la publicación de la iniciativa en ambiente de producción del ICBF para lo cual se deberá garantizar que los artefactos que hacen parte del RFC para la puesta en producción funcionen correctamente. **c) Implementación de 03 indicadores en el tipo de proyecto analítica descriptiva: 2KPI (Key Perfomance Indicator) Adolescencia y Juventud.** - Realizar las transferencias de conocimiento funcionales del servicio y entregar las actas correspondientes, que evidencien la socialización del requerimiento implementado al usuario funcional y la transferencia de conocimiento realizada a los enlaces técnicos. - Realizar el registro de ejecución de las actividades en la herramienta VSTS (Visual Studio Team Service) y cargar el respectivo soporte en el repositorio SharePoint de la iniciativa, en concordancia con el Procedimiento para el Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas de Información, que hizo parte de la ficha técnica de condiciones del contrato. Esto deberá realizarse para todas las actividades que no se encuentran finalizadas, para todas las historias de usuario de la iniciativa. - Realizar acompañamiento a la publicación de la iniciativa en ambiente de producción del ICBF para lo cual se deberá garantizar que los artefactos que hacen parte del RFC para la puesta en producción funcionen correctamente. **d) Automatización de indicadores (AIND)** - Escenario de pruebas funcionales firmados por usuario funcional, que corresponde al resultado de ejecución satisfactorio de las pruebas realizadas por el usuario funcional, para las siguientes historias de usuario: • HU.2021.BICODE.BIGDATA.AIND.04 • HU.2021.BICODE.BIGDATA.AIND.05 • HU.2021.BICODE.BIGDATA.AIND.06 • HU.2021.BICODE.BIGDATA.AIND.07 • HU.2021.BICODE.BIGDATA.AIND.08 • HU.2021.BICODE.BIGDATA.AIND.10 Se precisa que para la firma de los escenarios de prueba el desarrollo de la iniciativa debe cumplir con los criterios definidos por el usuario funcional, durante la ejecución del contrato. - Realizar las transferencias de conocimiento funcionales del servicio y entregar las actas correspondientes, que evidencien la socialización del requerimiento implementado al usuario funcional y la transferencia de conocimiento realizada a los enlaces técnicos. - Realizar el registro de ejecución de las actividades en la herramienta VSTS (Visual Studio Team Service) y cargar el respectivo soporte en el repositorio SharePoint de la iniciativa, en concordancia con el Procedimiento para el Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas de Información, que hizo parte de la ficha técnica de condiciones del contrato. Esto deberá realizarse para todas las actividades que no se encuentran finalizadas, para todas las historias de usuario de la iniciativa. - Realizar acompañamiento a la publicación de la iniciativa en ambiente de producción del ICBF para lo cual se deberá garantizar que los artefactos que hacen parte del RFC para la puesta en producción funcionen correctamente. **e) Entrega de un producto de calidad de datos (QA)** - Realizar las transferencias de conocimiento funcionales del servicio y entregar las actas correspondientes, que evidencien la socialización del requerimiento implementado al usuario funcional y la transferencia de conocimiento realizada a los enlaces técnicos. - Realizar el registro de ejecución de las actividades en la herramienta VSTS (Visual Studio Team Service) y cargar el respectivo soporte en el repositorio SharePoint de la iniciativa, en concordancia con el Procedimiento para el Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas de Información, que hizo parte de la ficha técnica de condiciones del contrato. Esto deberá realizarse para todas las actividades que no se encuentran finalizadas, para todas las historias de usuario de la iniciativa. - Realizar acompañamiento a la publicación de la iniciativa en ambiente de producción del ICBF para lo cual se deberá garantizar que los artefactos que hacen parte del RFC para la puesta en producción funcionen

			se deberá garantizar que los artefactos que hacen parte del RFC para la puesta en producción funcionen correctamente. **f) Maestro Integrado de Fuentes internas y externas (MIF)** - Realizar el registro de ejecución de las actividades en la herramienta VSTS (Visual Studio Team Service) y cargar el respectivo soporte en el repositorio SharePoint de la iniciativa, en concordancia con el Procedimiento para el Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas de Información, que hizo parte de la ficha técnica de condiciones del contrato. Esto deberá realizarse para todas las actividades que no se encuentran finalizadas, para todas las historias de usuario de la iniciativa. - Realizar acompañamiento a la publicación de la iniciativa en ambiente de producción del ICBF para lo cual se deberá garantizar que los artefactos que hacen parte del RFC para la puesta en producción funcionen correctamente. **g) Modelo Probabilístico de Reincidencia Desnutrición** - Realizar el registro de ejecución de las actividades en la herramienta VSTS (Visual Studio Team Service) y cargar el respectivo soporte en el repositorio SharePoint de la iniciativa, en concordancia con el Procedimiento para el Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas de Información, que hizo parte de la ficha técnica de condiciones del contrato. Esto deberá realizarse para todas las actividades que no se encuentran finalizadas, para todas las historias de usuario de la iniciativa. - Realizar acompañamiento a la publicación de la iniciativa en ambiente de producción del ICBF para lo cual se deberá garantizar que los artefactos que hacen parte del RFC para la puesta en producción funcionen correctamente. Adicionalmente, deberá realizar cinco (5) transferencias de conocimiento, sobre las iniciativas referidas en esta obligación, de acuerdo con los criterios ponderables determinados en el pliego de condiciones y de acuerdo con lo ofertado por el proveedor para los criterios ponderables del proceso de selección:" Sesiones de transferencia de conocimiento sin costo para la entidad" Una vez que las iniciativas referidas en esta salvedad sean publicadas en ambiente de producción del ICBF, el proveedor deberá iniciar las actividades correspondientes al periodo de estabilización y garantía, para cada iniciativa referida en este ítem, de acuerdo con lo establecido en el numeral 6.5 ESTABILIZACIÓN Y GARANTÍA DE LOS REQUERIMIENTOS de la ficha de condiciones técnicas.
		http://ssii.documentacion.icbf.gov.co/Proyectos/BICODE%20-%20LIQUIDACI%C3%93N/	
10. Entregar los informes mensuales de seguimiento y control del contrato. Estos informes deberán ser entregados los primeros 5 días hábiles de cada mes	**NO**	Informe de ejecución mensual: **Carpeta: 1_Oct_2021** - 2021-10-14 PMO_Seguimiento_Proyecto_BigData_20102021.pptx - 2021-10-27 PMO_Seguimiento_Proyecto_BigData_27102021.pptx - Anexo 3 - Matriz de Identificación y Valoración de Riesgos Ajustada.xlsx - f1.g19.gli_formato_matriz_de_seguimiento_a_proyectos_de_la_dit_v1_BICODE -27-10-2021.xlsx - f1.g19.gli_formato_matriz_de_seguimiento_a_proyectos_de_la_dit_v1_BICODE v2-2-14-10-2021.xlsx - f1.g19.gli_formato_matriz_de_seguimiento_a_proyectos_de_la_dit_v1_BICODE v2-20-10-2021.xlsx - ICBF - BigData - Informe Mensual - Octubre 2021 – Ajustado.docx **Carpeta: 2_Nov_2021** - 2021-11-10 PMO_Seguimiento_Proyecto_BigData Nov 10.pptx - 2021-11-17 PMO_Seguimiento_Proyecto_BigData_17112021_CMMC.pptx - f1.g19.gli_formato_matriz_de_seguimiento_a_proyectos_de_la_dit_v1_BICODE Nov 3.xlsx - f1.g19.gli_formato_matriz_de_seguimiento_a_proyectos_de_la_dit_v1_BICODE Nov 10 (2).xlsx - f1.g19.gli_formato_matriz_de_seguimiento_a_proyectos_de_la_dit_v1_BICODE Nov 17 (1).xlsx - f1.g19.gli_formato_matriz_de_seguimiento_a_proyectos_de_la_dit_v1_BICODE Nov 24.xlsx - V2 - 2021-11-24 PMO_Seguimiento_Proyecto_BigData_24112021.pptx **Carpeta: 3_Dic_2021** - f1.g19.gli_formato_matriz_de_seguimiento_a_proyectos_de_la_dit_v1-29122021.xlsx - ICBF-Big Data-Informe Mensual-Diciembre de 2021.docx - 3. ICBF-Big Data-Informe Mensual-Diciembre de 2021 **Carpeta: 4_Ene_2022** - f1.g19.gli_formato_matriz_de_seguimiento_a_proyectos_de_la_dit_v1-12012022 rev JS.XLSX - ICBF-Big Data-Informe Mensual-Enero de 2022.docx **Carpeta: 5_Feb_2022** - f1.g19.gli_matriz_de_seguimiento_a_proyectos_de_la_dit_v1-120 v2.xlsx - ICBF-Big Data-Informe Mensual-Febrero de 2022 rev JS.docx **Carpeta: 6_Mar_2022** - 6. ICBF-Big Data-Informe Mensual-Marzo 2022 **Carpeta: 7_Abr_2022** - 7. ICBF-Big Data-Informe Mensual-Abril 2022 **Carpeta: 8_May_2022** - 8. ICBF-Big Data-Informe Mensual-Mayo 2022 **Carpeta: 9_Jun_2022** - 9. ICBF-Big Data-Informe Mensual-Junio 2022	El ICBF realizó procedimiento administrativo sancionatorio resuelto mediante resolución 5991 del 29 de agosto de 2023. En esta resolución, ítem: C. Sobre el Incumplimiento Parcial de Obligaciones y entregables (Iniciativas) a cargo del contratista, se concluye que esta obligación se incumplió parcialmente. El recurso de reposición interpuesto contra la resolución número 5991 fue resuelto mediante resolución 6745 del 13 de octubre de 2023
		Radicados resolución sacionatorio: 20211240005702000 5E00021 20211240005702000 5E00022 Radicados informes: 20211240005702000 5E00141 20211240005702000 5E00142 20211240005702000 5E00143 20211240005702000 5E00144 20211240005702000 5E00145 20211240005702000 5E00147 20211240005702000 5E00148 20211240005702000 5E00149	
		http://ssii.documentacion.icbf.gov.co/Proyectos/BICODE - LIQUIDACIÓN/2_ Contractual/SUPER_ADMIN/Obl_Gen/OBL_6	
11. Dar respuesta a las sugerencias, reclamaciones y consultas que fueren de su competencia, buscando solucionar los problemas que puedan afectar la adecuada ejecución del contrato, en un término de tres (3) días hábiles al recibo de la solicitud.	**NO**	Compromisos Comunicados	El ICBF realizó procedimiento administrativo sancionatorio resuelto mediante resolución 5991 del 29 de agosto de 2023. En esta resolución, ítem: C. Sobre el Incumplimiento Parcial de Obligaciones y entregables (Iniciativas) a cargo del contratista, se concluye que esta obligación se incumplió parcialmente. El recurso de reposición interpuesto contra la resolución número 5991 fue resuelto mediante resolución 6745 del 13 de octubre de 2023
		Radicados resolución sacionatorio: 20211240005702000 5E00021 20211240005702000 5E00022 Radicados comunicados, compromisos: 20211240005702000 5E00183 20211240005702000 5E00184	
		http://ssii.documentacion.icbf.gov.co/Proyectos/BICODE - LIQUIDACIÓN/2_ Contractual/SUPER_TECNICA/Obl_ESP/OBL_11	
12. Proporcionar la información adicional solicitada por la supervisión del contrato, cuando esta se requiera para la elaboración del informe de ejecución y evaluación.	**N/A**	N/A	Durante la vigencia del contrato no se presentó el evento descrito en la obligación.
13. Realizar los trámites ante la entidad competente para el Registro de los derechos patrimoniales, propiedad intelectual y/o propiedades de uso y remitir el certificado de registro ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor, como requisito para la suscripción del acta de recibido final y para el último pago.	**SI**	- Certificado de Registro Cto Cesión Derechos - Minuta Contrato Cesión de Derechos Patrimoniales de Autor - BICODE - Justificación Cesión Derechos Patrimoniales cto 01016282021 - Doc Anexos Lista Chequeo - Soporte Logico MIF	El documento: Certificado de Registro Cto Cesión Derechos emitido por la Dirección Nacional de Derechos de Autor tiene fecha del 30 de julio de 2024. El proveedor realizó contrato de cesión de derechos para: - Maestro Integrado de Fuentes Internas y Externas - Procesamiento Base PARD - Automatización de Indicadores - Tablero de Mando de Atenciones - Implementación de 03 indicadores en el tipo de proyecto analítica descriptiva: 2KPI Adolescencia y Juventud - Modelo Probabilístico de Reincidencia Desnutrición - Producto de calidad de datos (QA) - Implementación de 03 indicadores en el tipo de proyecto analítica descriptiva: 1KPI de Tablero de Evaluaciones - BETTO: - Tablero de Manifestaciones - Tablero de Salida de BETTO Primera Infancia y Candado - Primera Infancia (Mantenimiento) - Primera Infancia (Candado) - Mantenimiento (Planeación)
		Radicados resolución sacionatorio: 20211240005702000 5E00021 20211240005702000 5E00022 Radicados: 20211240005702000 5E00185	
		http://ssii.documentacion.icbf.gov.co/Proyectos/BICODE%20-%20LIQUIDACI%C3%93N/2.%20Contractual/SUPER_TECNICA/Obl_ESP/OBL_13	
14. Asumir los Acuerdos de Nivel de Servicio definidos para la ejecución del contrato en el Anexo No. 9. Acuerdos de Nivel de Servicio, de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales.	**SI**	02_Recibo_a_Satisfaccion_FBIC226	El contratista no remitió al ICBF los entregables en las fechas acordadas, tal como se evidencia, en las actas No. 124 y 126 de comité de seguimiento del mes de junio 2022, por ello, la supervisión del contrato procedió con los siguientes descuentos: $134.692.610,40 de descuento por ANS, sobre la factura FBIC 226 del 7/12/2022.
		Radicado: 20211240005702000 5E00186	
		http://ssii.documentacion.icbf.gov.co/Proyectos/BICODE%20-%20LIQUIDACI%C3%93N/2.%20Contractual/SUPER_FINANCIERA/4_Page04_FBIC%20226	
15. Dar cumplimiento a los términos pactados con las entidades con las cuales el ICBF tiene acuerdo de interoperabilidad e intercambio de información en lo relacionado con el uso de los datos para la ejecución del objeto contractual	**N/A**	N/A	Durante la vigencia del contrato no aplica lo descrito en la obligación, dado que no se tiene acuerdo de interoperabilidad e intercambio de información con otras entidades en lo relacionado con el uso de los datos para la ejecución del objeto contractual.
16. Garantizar el estricto cumplimiento a los protocolos establecidos en la Resolución No. 777 del 2 de junio de 2021 del Ministerio de Protección Social o la que se encuentre vigente, por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, y la demás normatividad vigente establecida por las autoridades del orden Nacional, Departamental, Municipal o Institucional (ICBF), sobre el particular.	**SI**	Certificación de compromiso de cumplimiento de la obligación descrita, firmada por el Representante Legal del proveedor. Certificación General BICODE.PDF	
		Radicado: 20211240005702000 5E00187	
		http://ssii.documentacion.icbf.gov.co/Proyectos/BICODE - LIQUIDACIÓN/2_ Contractual/SUPER_TECNICA/Obl_ESP/OBL_16	
A. OBLIGACIONES ESPECIFICAS RESPECTO AL PROCESO DE PLANEACIÓN:	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii) Se creó expediente en Orfeo número : 20211240005702000 5, se relacionan los radicados que genera el sistema al cargar los soportes**	**Observaciones (iv)**

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1. Dar cabal cumplimiento a las actividades, plazos y entregables enunciados en el numeral 6.2.1 de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales.	**SI**	ICBF-Big Data-Plan de Gestión del Proyecto - Ajustado 05112021 ICBF-Big Data-Modelo Operativo y Enfoque Metodologico 20211109 ICBF-Big Data-Matriz Plan de Gestion del Proyecto ICBF-Big Data-Cronograma General de Proyecto.mpp Correo_ AprobacionEntregablesPlaneación Correo_ AceptacionEntregablesHITO01 Actas Proceso Planeación Anexo 1 - Correo ICBF - Big Data - Entregables del Proceso de Planeación - Hito1 ICBF-Big Data-Ajuste a Entregables Planeación ICBF-DIT SSII - Aceptación entregables Hito de pago 1 -Proyecto Bigdata RV ICBF-Big Data-Ajuste a Entregables Planeación -Parte 2 Recibo_a_Satisfaccion_01016282021_FBIC111_OCT Radicados: 20211240005702000005E00188 20211240005702000005E00189 20211240005702000005E00190 20211240005702000005E00191 20211240005702000005E00192 20211240005702000005E00199 http://ssii.documentacion.icbf.gov.co/Proyectos/BICODE%20-%20LIQUIDACI%C3%93N/2.%20Contractual/SUPER_TECNICA/A_OBL_PLAN	
B. OBLIGACIONES ESPECIFICAS RESPECTO AL ANÁLISIS DETALLADO DE FUENTES DE INFORMACIÓN DEL PROCESO DE EJECUCIÓN:	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)** **Se creó expediente en Orfeo número : 20211240005702000005, se relacionan los radicados que genera el sistema al cargar los soportes**	**Observaciones (iv)**
1. Entregar el Documento de Identificación y Diagnóstico de fuentes de datos identificadas en el ICBF tanto externas como internas, en el plazo y según lo definido en el numeral 6.2.2.1.1. Identificación y Diagnóstico de fuentes de información internas y externas, de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales.	**SI**	**Carpeta: 2_Nov_2021** - 1_ICBF-Big Data-Identificación y Diagnóstico de Fuentes de Datos 20211109 - 2_ICBF-Big Data-Fuentes Analizadas y Metodologías Establecidas 20211109 - 3_ICBF-Big Data-Modelo Operativo y Enfoque Metodologico 20211109 - Recibo_a_Satisfaccion_01016282021_FBIC111_OCT **Carpeta: 3_Dic_2021** - 1_ICBF-Big Data-Identificación y Diagnóstico de Fuentes de Datos - 2_ICBF-Big Data-Fuentes Analizadas y Metodologías Establecidas - 3_ICBF-Big Data-Modelo Operativo y Enfoque Metodológico **Carpeta: Prórroga** - 2_ICBF-Big Data-Fuentes Analizadas y Metodologías Establecidas 15022022 - 3_ICBF-Big Data-Modelo Operativo y Enfoque Metodológico 15122022 Radicados: 20211240005702000005E00193 20211240005702000005E00194 20211240005702000005E00195 20211240005702000005E00196 20211240005702000005E00197 20211240005702000005E00198 http://ssii.documentacion.icbf.gov.co/Proyectos/BICODE%20-%20LIQUIDACI%C3%93N/2.%20Contractual/SUPER_TECNICA/B_OBL_EJEC	
2. Entregar el Documento de las fuentes analizadas y Metodologías establecidas para la implementación de la gestión de la información transaccional a nivel de Big Data y Analítica de datos que contenga, en el plazo y según lo definido en el numeral 6.2.2.1.2 Documentación a partir de análisis, de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales.	**SI**	**Carpeta: 2_Nov_2021** - 1_ICBF-Big Data-Identificación y Diagnóstico de Fuentes de Datos 20211109 - 2_ICBF-Big Data-Fuentes Analizadas y Metodologías Establecidas 20211109 - 3_ICBF-Big Data-Modelo Operativo y Enfoque Metodologico 20211109 - Recibo_a_Satisfaccion_01016282021_FBIC111_OCT **Carpeta: 3_Dic_2021** - 1_ICBF-Big Data-Identificación y Diagnóstico de Fuentes de Datos - 2_ICBF-Big Data-Fuentes Analizadas y Metodologías Establecidas - 3_ICBF-Big Data-Modelo Operativo y Enfoque Metodológico **Carpeta: Prórroga** - 2_ICBF-Big Data-Fuentes Analizadas y Metodologías Establecidas 15022022 - 3_ICBF-Big Data-Modelo Operativo y Enfoque Metodológico 15122022 Radicados: 20211240005702000005E00193 20211240005702000005E00194 20211240005702000005E00195 20211240005702000005E00196 20211240005702000005E00197 20211240005702000005E00198 http://ssii.documentacion.icbf.gov.co/Proyectos/BICODE%20-%20LIQUIDACI%C3%93N/2.%20Contractual/SUPER_TECNICA/B_OBL_EJEC	
3. Entregar el Documento de Modelo Operativo y Enfoque Metodológico establecido en el proceso de Planeación, en el plazo y según lo definido en el numeral 6.2.1.1 de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales.	**SI**	**Carpeta: 2_Nov_2021** - 1_ICBF-Big Data-Identificación y Diagnóstico de Fuentes de Datos 20211109 - 2_ICBF-Big Data-Fuentes Analizadas y Metodologías Establecidas 20211109 - 3_ICBF-Big Data-Modelo Operativo y Enfoque Metodologico 20211109 - Recibo_a_Satisfaccion_01016282021_FBIC111_OCT **Carpeta: 3_Dic_2021** - 1_ICBF-Big Data-Identificación y Diagnóstico de Fuentes de Datos - 2_ICBF-Big Data-Fuentes Analizadas y Metodologías Establecidas - 3_ICBF-Big Data-Modelo Operativo y Enfoque Metodológico **Carpeta: Prórroga** - 2_ICBF-Big Data-Fuentes Analizadas y Metodologías Establecidas 15022022 - 3_ICBF-Big Data-Modelo Operativo y Enfoque Metodológico 15122022 Radicados: 20211240005702000005E00193 20211240005702000005E00194 20211240005702000005E00195 20211240005702000005E00196 20211240005702000005E00197 20211240005702000005E00198 http://ssii.documentacion.icbf.gov.co/Proyectos/BICODE%20-%20LIQUIDACI%C3%93N/2.%20Contractual/SUPER_TECNICA/B_OBL_EJEC	
C. OBLIGACIONES ESPECIFICAS RESPECTO A LA DEFINICIÓN DE ARQUITECTURA DE REFERENCIA PARA SOLUCIONES BIG DATA DEL PROCESO DE EJECUCIÓN:	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)** **Se creó expediente en Orfeo número : 20211240005702000005, se relacionan los radicados que genera el sistema al cargar los soportes**	**Observaciones (iv)**
1. Entregar el documento de Definición de arquitectura de referencia para soluciones Big Data, en el plazo y de acuerdo con el numeral 6.2.2.2 Definición de arquitectura de referencia para soluciones Big Data, de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales.	**SI**	**Carpeta: 2_Nov_2021** - ICBF-Big Data-Definición de Arquitectura de Referencia Soluciones BIG DATA - Doc_ICBF - Big Data - Ajustes Entregable Arquitectura Hito 2 - Aprobación_ Ajustes Entregable Arquitectura Hito 2 - 02_Recibido_a_Satisfaccion_FBIC117 **Carpeta: 3_Dic_2021** - ICBF-Big Data-Definición de Arquitectura de Referencia Para Soluciones Big Data **Carpeta: 4_Ene_2022** - ICBF-Big Data-Definición de Arquitectura de Referencia Para Soluciones BIG DATA 23122021 **Radicados:** **20211240005702000005E00200** **20211240005702000005E00201** http://ssii.documentacion.icbf.gov.co/Proyectos/BICODE%20-%20LIQUIDACI%C3%93N/2.%20Contractual/SUPER_TECNICA/C_OBL_ARQ	
D. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS RESPECTO A NECESIDADES DE REQUERIMIENTOS DE NEGOCIO DEL PROCESO DE EJECUCIÓN:	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)** **Se creó expediente en Orfeo número : 20211240005702000005, se relacionan los radicados que genera el sistema al cargar los soportes**	**Observaciones (iv)**
	NO	Iniciativa: - BETTO III - Extracción/Ingesta. - BETTO III - Análisis/Procesamiento - BETTO III - Entrenamiento/Salida Radicados resolución sacionatorio: 20211240005702000005E00021 20211240005702000005E00022	El ICBF realizó procedimiento administrtivo sancionatorio resuelto mediante resolución 5991 del 29 de agosto de 2023. En esta resolución, *ítem: C. Sobre el Incumplimiento Parcial de Obligaciones y entregables (Iniciativas) a cargo del contratista* , se concluye que esta obligación se incumplió parcialmente. El recurso de reposición interpuesto contra la resolución número 5991 fue resuelto mediante resolución 6745 del 13 de octubre de 2023. Adicionalmente, en la resolución 5991, ítem: *C. Sobre el Incumplimiento Parcial de Obligaciones y entregables (Iniciativas) a cargo del contratista* la iniciativa referida a continuación se clasificó como "No entregada": - BETTO III - Extracción/Ingesta - BETTO III - Análisis /Procedimiento - BETTO III - Entrenamiento/Salida
			El ICBF realizó procedimiento administrativo sancionatorio resuelto mediante resolución 5991 del 29 de agosto de 2023. En esta resolución, *ítem: C. Sobre el Incumplimiento Parcial de Obligaciones y entregables (Iniciativas) a cargo del contratista* , se concluye que esta obligación se incumplió parcialmente. El recurso de reposición interpuesto contra la resolución número 5991 fue resuelto mediante resolución 6745 del 13 de octubre de 2023. En la resolución número 5991 del 29 de agosto de 2023, nota al pie número 49, página 186 se lee:

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1. Cumplir con los desarrollos, requerimientos y entregables definidos en el numeral 6.2.2.3. Necesidades de requerimientos de negocio, de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales, de acuerdo con los documentos requeridos y las condiciones de desempeño, presentación, unicidad, confiabilidad, flexibilidad y seguridad de datos allí solicitadas para asegurar su calidad.	**PENDIENTE**	Productos de la iniciativa: - Procesamiento Base PARD (Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos) - Tablero de mando de Atenciones - Implementación de 03 indicadores en el tipo de proyecto analítica descriptiva: 2KPI (Key Perfomance Indicator) Adolescencia y Juventud. - Automatización de indicadores (AIND) - Entrega de un producto de calidad de datos (QA) - Maestro Integrado de Fuentes internas y externas (MIF) - Modelo Probabilístico de Reincidencia Desnutrición	Exceptuando la iniciativa N° 11 se califican las restantes como "entregadas" considerando que, aunque en la segunda actualización del informe de supervisión presentada el 22-02-2023, el reporte sobre el estado de esas 10 iniciativas se encuentra bajo los términos de "en pruebas de aceptación/aprobada por funcionales/en producción", solo la iniciativa N° 11 fue tenida en cuenta como insumo para el cálculo de la eventual sanción a imponer. Con fundamento en la nota referida, partiendo de que, exceptuando la iniciativa N° 11, las demás se califican como "entregadas", bajo los términos de "en pruebas de aceptación/aprobada por funcionales/en producción" en el marco de la liquidación del contrato, en concordancia con la ficha de condiciones técnicas del contrato, para las siguientes iniciativas, se identifican entregables faltantes, como se detalla a continuación: **a)Procesamiento Base PARD (Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos)** - Escenario de pruebas funcionales firmados por usuario funcional, que corresponde al resultado de ejecución satisfactorio de las pruebas realizadas por el usuario funcional, de la versión 2 de PARD. Se precisa que para la firma de los escenarios de prueba el desarrollo de la iniciativa debe cumplir con los criterios definidos por el usuario funcional, durante la ejecución del contrato. - Realizar las transferencias de conocimiento funcionales del servicio y entregar las actas correspondientes, que evidencien la socialización del requerimiento implementado al usuario funcional y la transferencia de conocimiento realizada a los enlaces técnicos. - Realizar el registro de ejecución de las actividades en la herramienta VSTS (Visual Studio Team Service) y cargar el respectivo soporte en el repositorio SharePoint de la iniciativa, en concordancia con el Procedimiento para el Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas de Información, que hizo parte de la ficha técnica de condiciones del contrato. Esto deberá realizarse para todas las actividades que no se encuentran finalizadas, para todas las historias de usuario de la iniciativa. - Realizar acompañamiento a la publicación de la iniciativa en ambiente de producción del ICBF para lo cual se deberá garantizar que los artefactos que hacen parte del RFC para la puesta en producción funcionen correctamente. **b) Tablero de mando de Atenciones** - Realizar las transferencias de conocimiento funcionales del servicio y entregar las actas correspondientes, que evidencien la socialización del requerimiento implementado al usuario funcional y la transferencia de conocimiento realizada a los enlaces técnicos. - Realizar el registro de ejecución de las actividades en la herramienta VSTS (Visual Studio Team Service) y cargar el respectivo soporte en el repositorio SharePoint de la iniciativa, en concordancia con el Procedimiento para el Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas de Información, que hizo parte de la ficha técnica de condiciones del contrato. Esto deberá realizarse para todas las actividades que no se encuentran finalizadas, para todas las historias de usuario de la iniciativa. - Realizar acompañamiento a la publicación de la iniciativa en ambiente de producción del ICBF para lo cual se deberá garantizar que los artefactos que hacen parte del RFC para la puesta en producción funcionen correctamente. **c) Implementación de 03 indicadores en el tipo de proyecto analítica descriptiva: 2KPI (Key Perfomance Indicator) Adolescencia y Juventud.** - Realizar las transferencias de conocimiento funcionales del servicio y entregar las actas correspondientes, que evidencien la socialización del requerimiento implementado al usuario funcional y la transferencia de conocimiento realizada a los enlaces técnicos. - Realizar el registro de ejecución de las actividades en la herramienta VSTS (Visual Studio Team Service) y cargar el respectivo soporte en el repositorio SharePoint de la iniciativa, en concordancia con el Procedimiento para el Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas de Información, que hizo parte de la ficha técnica de condiciones del contrato. Esto deberá realizarse para todas las actividades que no se encuentran finalizadas, para todas las historias de usuario de la iniciativa. - Realizar acompañamiento a la publicación de la iniciativa en ambiente de producción del ICBF para lo cual se deberá garantizar que los artefactos que hacen parte del RFC para la puesta en producción funcionen correctamente. **d) Automatización de indicadores (AIND)** - Escenario de pruebas funcionales firmados por usuario funcional, que corresponde al resultado de ejecución satisfactorio de las pruebas realizadas por el usuario funcional, para las siguientes historias de usuario: • HU.2021.BICODE.BIGDATA.AIND.04 • HU.2021.BICODE.BIGDATA.AIND.05 • HU.2021.BICODE.BIGDATA.AIND.06 • HU.2021.BICODE.BIGDATA.AIND.07 • HU.2021.BICODE.BIGDATA.AIND.08 • HU.2021.BICODE.BIGDATA.AIND.10 Se precisa que para la firma de los escenarios de prueba el desarrollo de la iniciativa debe cumplir con los criterios definidos por el usuario funcional, durante la ejecución del contrato. - Realizar las transferencias de conocimiento funcionales del servicio y entregar las actas correspondientes, que evidencien la socialización del requerimiento implementado al usuario funcional y la transferencia de conocimiento realizada a los enlaces técnicos. - Realizar el registro de ejecución de las actividades en la herramienta VSTS (Visual Studio Team Service) y cargar el respectivo soporte en el repositorio SharePoint de la iniciativa, en concordancia con el Procedimiento para el Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas de Información, que hizo parte de la ficha técnica de condiciones del contrato. Esto deberá realizarse para todas las actividades que no se encuentran finalizadas, para todas las historias de usuario de la iniciativa. - Realizar acompañamiento a la publicación de la iniciativa en ambiente de producción del ICBF para lo cual se deberá garantizar que los artefactos que hacen parte del RFC para la puesta en producción funcionen correctamente. **e) Entrega de un producto de calidad de datos (QA)** - Realizar las transferencias de conocimiento funcionales del servicio y entregar las actas correspondientes, que evidencien la socialización del requerimiento implementado al usuario funcional y la transferencia de conocimiento realizada a los enlaces técnicos. - Realizar el registro de ejecución de las actividades en la herramienta VSTS (Visual Studio Team Service) y cargar el respectivo soporte en el repositorio SharePoint de la iniciativa, en concordancia con el Procedimiento para el Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas de Información, que hizo parte de la ficha técnica de condiciones del contrato. Esto deberá realizarse para todas las actividades que no se encuentran finalizadas, para todas las historias de usuario de la iniciativa. - Realizar acompañamiento a la publicación de la iniciativa en ambiente de producción del ICBF para lo cual se deberá garantizar que los artefactos que hacen parte del RFC para la puesta en producción funcionen correctamente. **f) Maestro Integrado de Fuentes internas y externas (MIF)** - Realizar el registro de ejecución de las actividades en la herramienta VSTS (Visual Studio Team Service) y cargar el respectivo soporte en el repositorio SharePoint de la iniciativa, en concordancia con el Procedimiento para el Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas de Información, que hizo parte de la ficha técnica de condiciones del contrato. Esto deberá realizarse para todas las actividades que no se encuentran finalizadas, para todas las historias de usuario de la iniciativa. - Realizar acompañamiento a la publicación de la iniciativa en ambiente de producción del ICBF para lo cual se deberá garantizar que los artefactos que hacen parte del RFC para la puesta en producción funcionen correctamente. **g) Modelo Probabilístico de Reincidencia Desnutrición** - Realizar el registro de ejecución de las actividades en la herramienta VSTS (Visual Studio Team Service) y cargar el respectivo soporte en el repositorio SharePoint de la iniciativa, en concordancia con el Procedimiento para el Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas de Información, que hizo parte de la ficha técnica de condiciones del contrato. Esto deberá realizarse para todas las actividades que no se encuentran finalizadas, para todas las historias de usuario de la iniciativa. - Realizar acompañamiento a la publicación de la iniciativa en ambiente de producción del ICBF para lo cual se deberá garantizar que los artefactos que hacen parte del RFC para la puesta en producción funcionen correctamente. Adicionalmente, deberá realizar cinco (5) transferencias de conocimiento, sobre las iniciativas referidas en esta obligación, de acuerdo con los criterios ponderables determinados en el pliego de condiciones y de acuerdo con lo ofertado por el proveedor para los criterios ponderables del proceso de selección:" Sesiones de transferencia de conocimiento sin costo para la entidad" Una vez que las iniciativas referidas en esta salvedad sean publicadas en ambiente de producción del ICBF, el proveedor deberá iniciar las actividades correspondientes al periodo de estabilización y garantía, para cada iniciativa referida en este ítem, de acuerdo con lo establecido en el numeral 6.5 ESTABILIZACIÓN Y GARANTÍA DE LOS REQUERIMIENTOS de la ficha de condiciones técnicas.
	SI	Iniciativas - Implementación de 03 indicadores en el tipo de proyecto analítica descriptiva: 1KPI de Tablero de Evaluaciones BETTO: - Primera infancia (Candado) - Mantenimiento (Planeación)	El ICBF realizó procedimiento administrativo sancionatorio resuelto mediante resolución 5991 del 29 de agosto de 2023. En esta resolución, ítem: C. Sobre el Incumplimiento Parcial de Obligaciones y entregables (Iniciativas) a cargo del contratista, se concluye que esta obligación se incumplió parcialmente. El recurso de reposición interpuesto contra la resolución número 5991 fue resuelto mediante resolución 6745 del 13 de octubre de 2023
		Radicados resolución sacionatorio: 20211240005702000O5E00021 20211240005702000O5E00022 Radicado: 20211240005702000O5E00158	Se adjuta matriz donde se relacionan los entregables de las iniciativas y la ruta donde se encuentra cada soporte
	PENDIENTE	Matriz_Entregables_Cto_01016282021_Final_Consolidado http://ssli.documentacion.icbf.gov.co/Proyectos/BICODE%20-%20LIQUIDACI%C3%93N/2.%20Contractual/SUPER_TECNICA/Matriz_Entregables_Cto_01016282021_Final_Consolidado.xlsx	Se anexa la matriz de entregables: **Matriz_Entregables_Cto_01016282021_Final_Consolidado** donde se relacionan los entregables para cada iniciativa, de conformidad con lo contemplado en la Ficha de Condiciones Técnicas del contrato, la ruta donde se encuentra el documento, las observaciones correspondientes y la identificación de los documentos/soportes no encontrados.
E. OBLIGACIONES ESPECIFICAS RESPECTO A LOS ENTREGABLES DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii) Se creó expediente en Orfeo número : 20211240005702000O5, se relacionan los radicados que genera el sistema al cargar los soportes**	**Observaciones (iv)**
1. Dar cabal cumplimiento a las actividades, plazos y entregables definidos en el numeral 6.2.3.1 del proceso de seguimiento y control, de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales	**NO**	Actas desarrolladas en la ejecución del contrato http://ssli.documentacion.icbf.gov.co/Proyectos/BICODE%20-%20LIQUIDACI%C3%93N/2.%20Contractual/SUPER_ADMIN/Obl_Gen/OBL_3 Seguimiento semanal: 4_SEG_SEM Radicados resolución sacionatorio: 20211240005702000O5E00021 20211240005702000O5E00022 Radicados seguimiento semanal: 20211240005702000O5E00202 20211240005702000O5E00203 20211240005702000O5E00204 20211240005702000O5E00205 20211240005702000O5E00206 http://ssli.documentacion.icbf.gov.co/Proyectos/BICODE%20-%20LIQUIDACI%C3%93N/2.%20Contractual/SUPER_TECNICA/E_OBL_SEG/4_SEG_SEM Seguimiento Mensual: 5_SEG_MES	El ICBF realizó procedimiento administrativo sancionatorio resuelto mediante resolución 5991 del 29 de agosto de 2023. En esta resolución, ítem: C. Sobre el Incumplimiento Parcial de Obligaciones y entregables (Iniciativas) a cargo del contratista, se concluye que esta obligación se incumplió parcialmente. El recurso de reposición interpuesto contra la resolución número 5991 fue resuelto mediante resolución 6745 del 13 de octubre de 2023

		Radicados resolución sacionatorio: 20211240005702000 5E00021 20211240005702000 5E00022 Radicados informes: 20211240005702000 5E00141 20211240005702000 5E00142 20211240005702000 5E00143 20211240005702000 5E00144 20211240005702000 5E00145 20211240005702000 5E00147 20211240005702000 5E00148 20211240005702000 5E00149 20211240005702000 5E00150 http://ssii.documentacion.icbf.gov.co/Proyectos/BICODE%20-%20LIQUIDACI%C3%93N/2.%20Contractual/SUPER_TECNICA/E_OBL_SEG/5_SEG_MES	
F. OBLIGACIONES ESPECIFICAS RESPECTO A LOS ENTREGABLES DEL PROCESO DE CIERRE Y FINALIZACIÓN:	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)** **Se creó expediente en Orfeo número : 20211240005702000005, se relacionan los radicados que genera el sistema al cargar los soportes**	**Observaciones (iv)**
1. Dar cabal cumplimiento a las actividades, plazos y entregables definidos en el numeral 6.2.4.1 del proceso de cierre y finalización, de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales.	**SI**	Informe final que consolide el estado de ejecución del contrato Radicado: 20211240005702000 5E00207	Entregado el día 18 de noviembre de 2024 , en virtud del procedimiento de liquidación del presente contrato.
	PENDIENTE	Soporte de cumplimiento de todas las obligaciones contractuales http://ssii.documentacion.icbf.gov.co/Proyectos/BICODE%20-%20LIQUIDACI%C3%93N Productos entregados y recibidos a satisfacción por parte del ICBF Matriz_Entregables_Cto_01016282021_Final_Consolidado http://ssii.documentacion.icbf.gov.co/Proyectos/BICODE%20-%20LIQUIDACI%C3%93N/2.%20Contractual/SUPER_TECNICA/Matriz_Entregables_Cto_01016282021_Final_Consolidado.xlsx	El ICBF realizó procedimiento administrativo sancionatorio resuelto mediante resolución 5991 del 29 de agosto de 2023. En esta resolución, ítem: C. Sobre el Incumplimiento Parcial de Obligaciones y entregables (Iniciativas) a cargo del contratista, se concluye que esta obligación se incumplió parcialmente. El recurso de reposición interpuesto contra la resolución número 5991 fue resuelto mediante resolución 6745 del 13 de octubre de 2023 Adicionalmente, en el presente informe se identifican obligaciones en estado "Pendiente", que deberan ser subsanadas. Se anexa la matriz de entregables: **Matriz_Entregables_Cto_01016282021_Final_Consolidado** donde se relacionan los entregables para cada iniciativa, de conformidad con lo contemplado en la Ficha de Condiciones Técnicas del contrato, la ruta donde se encuentra el documento, las observaciones correspondientes y la identificación de los documentos/soportes no encontrados. Adicionalmente, en el presente informe se identifican obligaciones en estado "Pendiente", que deberan ser subsanadas y entregadas a satisfacción.
	SI	La cesión de derechos de autor, derechos patrimoniales, propiedad intelectual y/o propiedades de uso correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF: - Certificado de Registro Cto Cesión Derechos - Minuta Contrato Cesión de Derechos Patrimoniales de Autor - BICODE - Justificación Cesión Derechos Patrimoniales cto 01016282021 - Doc Anexos Lista Chequeo Radicados resolución sacionatorio: 20211240005702000 5E00021 20211240005702000 5E00022 Radicados: 20211240005702000 5E00185 http://ssii.documentacion.icbf.gov.co/Proyectos/BICODE%20-%20LIQUIDACI%C3%93N/2.%20Contractual/SUPER_TECNICA/F_OBL_CIERRE/Cesion	El proveedor realizó contrato de cesión de derechos para: - Maestro Integrado de Fuentes Internas y Externas - Procesamiento Base PARD - Automatización de Indicadores - Tablero de Mando de Atenciones - Implementación de 03 indicadores en el tipo de proyecto analítica descriptiva: 2KPI Adolescencia y Juventud - Modelo Probabilístico de Reincidencia Desnutrición - Producto de calidad de datos (QA) - Implementación de 03 indicadores en el tipo de proyecto analítica descriptiva: 1KPI de Tablero de Evaluaciones - BETTO: - Tablero de Manifestaciones - Tablero de Salida de BETTO Primera Infancia y Candado - Primera Infancia (Mantenimiento) - Primera Infancia (Candado) - Mantenimiento (Planeación)
PARÁGRAFO PRIMERO: El CONTRATISTA está obligado a garantizar los ofrecimientos adicionales establecidos en los criterios de ponderación de calidad conforme el Anexo 12 – CRITERIOS DE PONDERACIÓN DE CALIDAD, ofertados en el proceso de selección ICBF-SAMC-009-2021SEN, para la ejecución del presente contrato adjunto en su propuesta.	**PENDIENTE**	1. Meses adicionales de garantía para los tipos de proyectos implementados de complejidad alta, media y baja, sin costo para la entidad: - Dos (2) mes adicional de garantia	El proveedor deberá realizar dos (2) mes adicional de garantía para los tipos de proyectos implementados de complejidad alta, media y baja, sin costo para la entida: - Maestro Integrado de Fuentes Internas y Externas - Procesamiento Base PARD - Automatización de Indicadores - Tablero de Mando de Atenciones - Implementación de 03 indicadores en el tipo de proyecto analítica descriptiva: 2KPI Adolescencia y Juventud - Modelo Probabilístico de Reincidencia Desnutrición - Producto de calidad de datos (QA) - Implementación de 03 indicadores en el tipo de proyecto analítica descriptiva: 1KPI de Tablero de Evaluaciones
	SI	2. Entregable adicional de calidad en seguridad de la información - Suministrará un análisis de seguridad adicional de los productos implementados en el proyecto? (si) Entregables: - Calidad en seguridad de la informacion - Correo_Entregable_Seguridad_Información Radicado: 20211240005702000 5E00210 http://ssii.documentacion.icbf.gov.co/Proyectos/BICODE%20-%20LIQUIDACI%C3%93N/2.%20Contractual/SUPER_TECNICA/H.%20PONDERABLE/2.%20Calidad_Seg_Inf	
	PENDIENTE	3. Sesiones de transferencia de conocimiento sin costo para la entidad - Sesiones de Transferencia de conocimiento: cinco (5)	El proveedor deberá realizar cinco (5) transferencias de conocimiento, sobre las iniciativas desarrolladas, de acuerdo con los criterios ponderables determinados en el pliego de condiciones y de acuerdo con lo ofertado por el proveedor para lo criterios ponderables del proceso de selección
	NO	4. Mejoramiento de los ANS sin costo para la entidad - Porcentaje de incremento en los rangos de cumplimiento: 10% Expediente 20211240005702000 5E Radicado 20211240005702000 5E00005 20211240005702000 5E00208	De conformidad con la factura número FBIC 226, de fecha 07/12/2022, el valor, incluido IVA, corresponde a: $227.305.529. En el recibo a satisfacción se relaciona un descuento por ANS por valor de: $134.692.610,40 (Incluido IVA).
	PENDIENTE	5. Entrega de un producto para calidad de datos (QA) sin costo para la entidad Analizará, diseñará, desarrollará y entregará las fuentes y artefactos de un producto de software para aseguramiento de calidad en tipo de proyectos de calidad de datos (QA), que no sea de carácter comercial ni implique adquisición de licenciamiento o pago de suscripciones o servicios de soporte -Producto Calidad de Datos (QA): Calidad de Datos http://ssii.documentacion.icbf.gov.co/Proyectos/BICODE%20-%20LIQUIDACI%C3%93N/2.%20Contractual/SUPER_TECNICA/7.%20Producto%20Calidad%20de%20Datos%20(QA)	El proveedor deberá realizar la entrega de: -Las transferencias de conocimiento funcionales del servicio y entregar las actas correspondientes, que evidencien la socialización del requerimiento implementado al usuario funcional y la transferencia de conocimiento realizada a los enlaces técnicos. -El registro de ejecución de las actividades en la herramienta VSTS (Visual Studio Team Service) y cargar el respectivo soporte en el repositorio SharePoint de la iniciativa, en concordancia con el Procedimiento para el Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas de Información, que hizo parte de la ficha técnica de condiciones del contrato. Esto deberá realizarse para todas las actividades que no se encuentran finalizadas, para todas las historias de usuario de la iniciativa. -Acompañamiento a la publicación de la iniciativa en ambiente de producción del ICBF para lo cual se deberá garantizar que los artefactos que hacen parte del RFC para la puesta en producción funcionen correctamente. Una vez que la iniciativa sea publicadas en ambiente de producción del ICBF, el proveedor deberá iniciar las actividades correspondientes al periodo de estabilización y garantía de acuerdo con lo establecido en el numeral 6.5 ESTABILIZACIÓN Y GARANTÍA DE LOS REQUERIMIENTOS de la ficha de condiciones técnicas.
	PENDIENTE	6. Implementación de indicadores en el tipo de proyecto analítica descriptiva: Tres indicadores de alta complejidad: - Implementación de 03 Indicadores de complejidad alta: 2 KPI´S de Adolescencia http://ssii.documentacion.icbf.gov.co/Proyectos/BICODE%20-%20LIQUIDACI%C3%93N/2.%20Contractual/SUPER_TECNICA/5.%20Indicadores%202%20KPI%C2%B4S	El proveedor deberá realizar la entrega de: - Transferencias de conocimiento funcionales del servicio y entregar las actas correspondientes, que evidencien la socialización del requerimiento implementado al usuario funcional y la transferencia de conocimiento realizada a los enlaces técnicos. - El registro de ejecución de las actividades en la herramienta VSTS (Visual Studio Team Service) y cargar el respectivo soporte en el repositorio SharePoint de la iniciativa, en concordancia con el Procedimiento para el Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas de Información, que hizo parte de la ficha técnica de condiciones del contrato. Esto deberá realizarse para todas las actividades que no se encuentran finalizadas, para todas las historias de usuario de la iniciativa. - Acompañamiento a la publicación de la iniciativa en ambiente de producción del ICBF para lo cual se deberá garantizar que los artefactos que hacen parte del RFC para la puesta en producción funcionen correctamente. Una vez que la iniciativa sea publicadas en ambiente de producción del ICBF, el proveedor deberá iniciar las actividades correspondientes al periodo de estabilización y garantía de acuerdo con lo establecido en el numeral 6.5 ESTABILIZACIÓN Y GARANTÍA DE LOS REQUERIMIENTOS de la ficha de condiciones técnicas.
	NO	6. Implementación de indicadores en el tipo de proyecto analítica descriptiva: Tres indicadores de alta complejidad: - Implementación de 03 Indicadores de complejidad alta: 01 KPI Tablero de Evaluación Beto III "Radicados resolución sacionatorio: 20211240005702000 5E00021 20211240005702000 5E00022 Radicado: 20211240005702000 5E00158 http://ssii.documentacion.icbf.gov.co/Proyectos/BICODE%20-%20LIQUIDACI%C3%93N/2.%20Contractual/SUPER_TECNICA/8.%20Indicadores%20%2001%20KPI%20Tablero%20de%20Evaluaci%C3%B3n	El ICBF realizó procedimiento administrativo sancionatorio resuelto mediante resolución 5991 del 29 de agosto de 2023. En esta resolución, ítem: *C. Sobre el Incumplimiento Parcial de Obligaciones y entregables (Iniciativas) a cargo del contratista* , se concluye que esta obligación se incumplió parcialmente. El recurso de reposición interpuesto contra la resolución número 5991 fue resuelto mediante resolución 6745 del 13 de octubre de 2023 Se adjuta matriz donde se relacionan los entregables de la iniciativa y la ruta donde se encuentra cada soporte
PARÁGRAFO SEGUNDO: La Estructura de Desglose de Trabajo (EDT) es un instrumento estándar recomendado por el		EDT_BIGDATA_V3 Radicado: 20211240005702000 5E00211	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Project Management Institute (PMI) para la gestion de proyectos que permite visualizar en un solo esquema las tases, actividades y/o productos relacionados con la ejecución de un proyecto, facilitando así el entendimiento al oferente, contenido en el ANEXO 17 – ESTRUCTURA DE DESGLOSE DE TRABAJO del proceso de selección adelantado.	**SI**	http://ssii.documentacion.icbf.gov.co/Proyectos/BICODE%20-%20LIQUIDACI%C3%93N/2.%20Contractual/SUPER_TECNICA/LEDT

(i) *El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.*

(ii) *Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos períodos en los que esa obligación específica no sea requerida.*

(iii) *El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.*

(iv) *El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.*

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ	X	NO	

Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:

Las matrices de seguimiento a riesgos se encuentran en la siguiente ruta: http://ssii.documentacion.icbf.gov.co/Proyectos/BICODE%20-%20LIQUIDACI%C3%93N/2.%20Contractual/SUPER_ADMIN/SEG_RIESGOS

Observaciones adiciona

Salvedades:

El contratista deberá cumplir con las obligaciones pendientes en este informe en el siguiente plazo para quedar a paz y salvo respecto de este contracto.

Entrega de productos /soportes faltantes sobre las iniciativas desarrolladas en el contrato y que se detallan a continuación:

a) Procesamiento Base PARD (Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos)

El proveedor deberá hacer entrega de:

- Escenario de pruebas funcionales firmados por usuario funcional, que corresponde al resultado de ejecución satisfactorio de las pruebas realizadas por el usuario funcional, de la versión 2 de PARD, a más tardar el próximo 30 de abril de 2025. Nota: se hace preciso indicar que, para la firma de los escenarios de prueba, el desarrollo de la iniciativa debe cumplir con los criterios definidos por el usuario funcional, durante la ejecución del contrato.
- Realizar las transferencias de conocimiento funcionales del servicio y entregar las actas correspondientes, que evidencien la socialización del requerimiento implementado al usuario funcional y la transferencia de conocimiento realizada a los enlaces técnicos, a más tardar el próximo 25 de junio de 2025.
- Realizar el registro de ejecución de las actividades en la herramienta VSTS (Visual Studio Team Service) y cargar el respectivo soporte en el repositorio SharePoint de la iniciativa, en concordancia con el Procedimiento para el Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas de Información, que hizo parte de la ficha técnica de condiciones del contrato. Esto deberá realizarse para todas las actividades que no se encuentran finalizadas, para todas las historias de usuario de la iniciativa, a más tardar el próximo 30 de junio de 2025.
- Realizar acompañamiento a la publicación de la iniciativa en ambiente de producción del ICBF, para lo cual se deberá garantizar que los artefactos que hacen parte del RFC para la puesta en producción funcionen correctamente, a más tardar el próximo 15 de mayo de 2025.

b) Tablero de mando de Atenciones

El proveedor deberá hacer entrega de:

- Realizar las transferencias de conocimiento funcionales del servicio y entregar las actas correspondientes, que evidencien la socialización del requerimiento implementado al usuario funcional y la transferencia de conocimiento realizada a los enlaces técnicos, a más tardar el próximo 25 de junio de 2025.
- Realizar el registro de ejecución de las actividades en la herramienta VSTS (Visual Studio Team Service) y cargar el respectivo soporte en el repositorio SharePoint de la iniciativa, en concordancia con el Procedimiento para el Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas de Información, que hizo parte de la ficha técnica de condiciones del contrato. Esto deberá realizarse para todas las actividades que no se encuentran finalizadas, para todas las historias de usuario de la iniciativa, a más tardar el próximo 30 de junio de 2025.
- Realizar acompañamiento a la publicación de la iniciativa en ambiente de producción del ICBF, para lo cual se deberá garantizar que los artefactos que hacen parte del RFC para la puesta en producción funcionen correctamente, a más tardar el próximo 13 de junio de 2025.

c) Implementación de 03 indicadores en el tipo de proyecto analítica descriptiva: 2KPI (Key Perfomance Indicator) Adolescencia y Juventud.

El proveedor deberá hacer entrega de:

- Realizar las transferencias de conocimiento funcionales del servicio y entregar las actas correspondientes, que evidencien la socialización del requerimiento implementado al usuario funcional y la transferencia de conocimiento realizada a los enlaces técnicos, a más tardar el próximo 25 de junio de 2025
- Realizar el registro de ejecución de las actividades en la herramienta VSTS (Visual Studio Team Service) y cargar el respectivo soporte en el repositorio SharePoint de la iniciativa, en concordancia con el Procedimiento para el Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas de Información, que hizo parte de la ficha técnica de condiciones del contrato. Esto deberá realizarse para todas las actividades que no se encuentran finalizadas, para todas las historias de usuario de la iniciativa, a más tardar el próximo 30 de junio de 2025.
- Realizar acompañamiento a la publicación de la iniciativa en ambiente de producción del ICBF, para lo cual se deberá garantizar que los artefactos que hacen parte del RFC para la puesta en producción funcionen correctamente, a más tardar el próximo 20 de junio de 2025.

d) Automatización de indicadores (AIND)

El proveedor deberá hacer entrega de:

- Escenario de pruebas funcionales firmados por usuario funcional, que corresponde al resultado de ejecución satisfactorio de las pruebas realizadas por el usuario funcional, a más tardar el día 30 de abril de 2025, para las siguientes historias de usuario: HU.2021.BICODE.BIGDATA.AIND.04, HU.2021.BICODE.BIGDATA.AIND.05, HU.2021.BICODE.BIGDATA.AIND.06, HU.2021.BICODE.BIGDATA.AIND.07 , HU.2021.BICODE.BIGDATA.AIND.08 y HU.2021.BICODE.BIGDATA.AIND.10. Nota: se hace preciso indicar que, para la firma de los escenarios de prueba, el desarrollo de la iniciativa debe cumplir con los criterios definidos por el usuario funcional, durante la ejecución del contrato.
- Realizar las transferencias de conocimiento funcionales del servicio y entregar las actas correspondientes, que evidencien la socialización del requerimiento implementado al usuario funcional y la transferencia de conocimiento realizada a los enlaces técnicos, a más tardar el próximo 25 de junio de 2025.
- Realizar el registro de ejecución de las actividades en la herramienta VSTS (Visual Studio Team Service) y cargar el respectivo soporte en el repositorio SharePoint de la iniciativa, en concordancia con el Procedimiento para el Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas de Información, que hizo parte de la ficha técnica de condiciones del contrato. Esto deberá realizarse para todas las actividades que no se encuentran finalizadas, para todas las historias de usuario de la iniciativa, a más tardar el próximo 30 de junio de 2025,
- Realizar acompañamiento a la publicación de la iniciativa en ambiente de producción del ICBF, para lo cual se deberá garantizar que los artefactos que hacen parte del RFC para la puesta en producción funcionen correctamente, a más tardar el próximo 15 de mayo de 2025.

e) Entrega de un producto de calidad de datos (QA)

El proveedor deberá hacer entrega de:

- Realizar las transferencias de conocimiento funcionales del servicio y entregar las actas correspondientes, que evidencien la socialización del requerimiento implementado al usuario funcional y la transferencia de conocimiento realizada a los enlaces técnicos, a más tardar el próximo 30 de mayo de 2025.
- Realizar el registro de ejecución de las actividades en la herramienta VSTS (Visual Studio Team Service) y cargar el respectivo soporte en el repositorio SharePoint de la iniciativa, en concordancia con el Procedimiento para el Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas de Información, que hizo parte de la ficha técnica de condiciones del contrato. Esto deberá realizarse para todas las actividades que no se encuentran finalizadas, para todas las historias de usuario de la iniciativa, a más tardar el próximo 30 de junio de 2025,
- Realizar acompañamiento a la publicación de la iniciativa en ambiente de producción del ICBF, para lo cual se deberá garantizar que los artefactos que hacen parte del RFC para la puesta en producción funcionen correctamente, a más tardar el próximo 30 de abril de 2025.

f) Maestro Integrado de Fuentes internas y externas (MIF)

El proveedor deberá hacer entrega de:

- Realizar el registro de ejecución de las actividades en la herramienta VSTS (Visual Studio Team Service) y cargar el respectivo soporte en el repositorio SharePoint de la iniciativa, en concordancia con el Procedimiento para el Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas de Información, que hizo parte de la ficha técnica de condiciones del contrato. Esto deberá realizarse para todas las actividades que no se encuentran finalizadas, para todas las historias de usuario de la iniciativa, a más tardar el próximo 30 de junio de 2025.
- Realizar acompañamiento a la publicación de la iniciativa en ambiente de producción del ICBF para lo cual se deberá garantizar que los artefactos que hacen parte del RFC para la puesta en producción funcionen correctamente. Nota de acuerdo a los prerrequisitos para el despliegue de las demás iniciativas, se requiere ejecutar dos despliegues de la MIF, así: Parte 1 que corresponde a los componentes para la ejecución de las iniciativas y del cubo, que deberá realizarse a más tardar el próximo 30 de abril de 2025; y la parte 2 que corresponde al procesamiento del cubo, cuya publicación en producción deberá realizarse a más tardar el próximo 13 de junio de 2025.

g) Modelo Probabilístico de Reincidencia Desnutrición

- Realizar el registro de ejecución de las actividades en la herramienta VSTS (Visual Studio Team Service) y cargar el respectivo soporte en el repositorio SharePoint de la iniciativa, en concordancia con el Procedimiento para el Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas de Información, que hizo parte de la ficha técnica de condiciones del contrato. Esto deberá realizarse para todas las actividades que no se encuentran finalizadas, para todas las historias de usuario de la iniciativa, a más tardar el próximo 30 de junio de 2025.
- Realizar acompañamiento a la publicación de la iniciativa en ambiente de producción del ICBF para lo cual se deberá garantizar que los artefactos que hacen parte del RFC para la puesta en producción funcionen correctamente, a más tardar el próximo 20 de junio de 2025.

Adicionalmente, deberá realizar cinco (5) transferencias de conocimiento, sobre las iniciativas referidas en la presente salvedad, y dos (2) mes adicional de garantía para los tipos de proyectos implementados de complejidad alta, media y baja, sin costo para la entidad, de acuerdo con los criterios ponderables determinados en el pliego de condiciones y de acuerdo con lo ofertado por el proveedor para los criterios ponderables del proceso de selección:" Sesiones de transferencia de conocimiento sin costo para la entidad" y "Meses adicionales de garantía para los tipos de proyectos implementados de complejidad alta, media y baja, sin costo para la entidad:"

Una vez que las iniciativas referidas en esta salvedad sean publicadas en ambiente de producción del ICBF, el proveedor deberá iniciar las actividades correspondientes al periodo de estabilización y garantía (para cada iniciativa) de acuerdo con lo establecido en el numeral 6.5 ESTABILIZACIÓN Y GARANTÍA DE LOS REQUERIMIENTOS de la ficha de condiciones técnicas.

De igual forma, el contratista deberá dar cumplimento a la obligación 4 "Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato" y la obligación 10 "Devolver al ICBF, una vez finalizado la ejecución del contrato los documentos que en desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones" señalada en la obligaciones generales del contrato; y a la obligación 8 "Cumplir con las transferencias de conocimiento al grupo de trabajo de la Dirección de información y Tecnología y entregar las listas de asistencia a las mismas señalada en la obligaciones especificas del contrato a más tardar el próximo 30 de junio de 2025.

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la ***Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 13/02/2025

Firma

Nombre Supervisor: Amalia Peña Russi

Cargo Supervisor Subdirectora de Sistemas Integrados de Información

Firma	Firma
Nombre: Daniel Eduardo Jimenez Acevedo	**Nombre: Yoleida Galvis Bernal**
Cargo: Contratista DIT	**Cargo: Contratista SSII**

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012